



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**La Recaudación del Impuesto Predial y el Pago de Servicios de la
Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTORA:

Palomino Gutiérrez, Milly Soledad (ORCID: 0000-0002-2878-6805)

ASESOR:

Mg. Vilcapoma Pérez, César Robin (ORCID: 0000-0002-1171-4768)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria:

A mis padres, por enseñarme a forjar mi propia fortaleza, a mi hija, quien me motiva en todo este proceso; a superarme día tras día con el afán del que ella se sienta orgullosa de mi, y ser su ejemplo a seguir.

Agradecimiento:

A Dios, porque ha sido mi fortaleza en los difíciles momentos de mi vida, a mis padres, por haberme enseñado a hacer de los obstáculos, estímulos para enfrentar los problemas en la vida.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. Introducción	9
II. Marco Teórico	12
III. Metodología	17
3.1 Tipo y diseño de investigación	17
3.2 Variables y Operacionalización	17
3.3 Población, muestra y muestreo	19
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.5 Procedimientos	21
3.6 Método de análisis de datos	22
3.7 Aspectos éticos	22
IV. Resultados	23
V. Discusión	34
VI. Conclusiones	40
VII. Recomendaciones	41
Referencias	43
Anexo	
Anexo 1. Matriz de Operacionalización de variables	
Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos	
Anexo 3. Validación de los instrumentos	
Anexo 4. Prueba de confiabilidad de los instrumentos	
Anexo 5. Base de datos de prueba piloto	
Anexo 6. Base de datos de la muestra	
Anexo 7. Constancia de haber aplicado el instrumento	

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Resultados del análisis de confiabilidad del instrumento de la Impuesto predial.</i>	21
Tabla 2 <i>Resultados del análisis de confiabilidad del instrumento de pagos de servicios.</i>	21
Tabla 3 <i>Percepción de los contribuyentes sobre el Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cañete.</i>	23
Tabla 4 <i>Percepción de los contribuyentes sobre la Base imponible de la Municipalidad Provincial de Cañete.</i>	24
Tabla 5 <i>Percepción de los contribuyentes sobre las Acciones de la Municipalidad Provincial de Cañete.</i>	25
Tabla 6 <i>Percepción de los contribuyentes sobre las Formas de pagos del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cañete.</i>	26
Tabla 7 <i>Percepción de los contribuyentes sobre al Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete.</i>	27
Tabla 8 <i>Percepción de los contribuyentes sobre los Pagos con contraprestación de la Municipalidad Provincial de Cañete.</i>	28
Tabla 9 <i>Percepción de los contribuyentes sobre los Pagos sin contraprestación de la Municipalidad Provincial de Cañete.</i>	29
Tabla 10 <i>Prueba de hipótesis para las Variables impuesto predial y el Pago de servicios.</i>	30
Tabla 11 <i>Prueba de hipótesis para la Dimensión Base imponible y el Pago de servicios</i>	31
Tabla 12 <i>Prueba de hipótesis para la Dimensión Acciones y el Pago de servicios</i>	32
Tabla 13 <i>Prueba de hipótesis para la Dimensión Formas de pagos del impuesto predial y el Pago de servicios</i>	33

Índice de gráficos y figuras

Figura 1 <i>Calendario del pago del Impuesto Predial.</i>	18
Figura 2 <i>Percepción de los contribuyentes sobre el Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cañete.</i>	23
Figura 3 <i>Percepción de los contribuyentes sobre la Base imponible de la Municipalidad Provincial de Cañete.</i>	24
Figura 4 <i>Percepción de los contribuyentes sobre las Acciones de la Municipalidad Provincial de Cañete.</i>	25
Figura 5 <i>Percepción de los contribuyentes sobre las Formas de pagos del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cañete.</i>	26
Figura 6 <i>Percepción de los contribuyentes sobre al Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete.</i>	27
Figura 7 <i>Percepción de los contribuyentes sobre los Pagos con contraprestación de la Municipalidad Provincial de Cañete.</i>	28
Figura 8 <i>Percepción de los contribuyentes sobre los Pagos sin contraprestación de la Municipalidad Provincial de Cañete.</i>	29

Resumen

La presente investigación titulada: “La Recaudación del Impuesto Predial y el Pago de Servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021”, tuvo como objetivo general: Determinar la relación que existe entre el impuesto predial con el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021

El tipo de investigación según su finalidad fue sustantiva de nivel correlacional de enfoque cuantitativo de diseño no experimental: transversal. La población estuvo formada por 250 contribuyentes, y su muestra fue conformada por 152 trabajadores. La técnica empleada para recolectar información fue encuesta, y los instrumentos de recolección de datos fueron cuestionarios que fueron debidamente validados a través de juicios de expertos y determinado su confiabilidad a través del estadístico Alfa de Cronbach. Para la prueba de hipótesis se aplicó la Prueba no paramétrica de Coeficiente de Spearman.

Se llegó a la siguiente conclusión: De la indagación realizada se llegó a establecer, con bases sólidas que la relación es alta, directa y positiva entre el Impuesto Predial y el Pago de Servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021”,

Palabras clave: Gestión, reclutamiento, selección, inducción, formación.

Abstract

The present investigation entitled: "The Collection of tax property and the payment services of the Provincial Municipality of Cañete in the year 2021", had the general objective: To determine the relationship between the tax property and the payment of services on the municipality of Cañete in 2021.

The king of research, according to the purpose, was substantive of correlational level of quantitative approach of non-experimental design: cross-sectional. The population consisted of 250 contributors, and the sample was made up of 152 workers. The technique used to collect information was a survey, and the data collection instruments were questionnaires that were duly validated through expert judgments and their reliability determined through Cronbach's alpha statistic. For the hypothesis test, the non-parametric Spearman Coefficient Test was applied.

The following conclusion was reached: In the investigation carried out, it was established, with solid foundations, that the relationship is high, direct and positive between the tax property and the payment of services on the municipality of Cañete in 2021.

Keywords: Tax, service, payments and tax collection.

I. INTRODUCCIÓN

Contexto internacional, recaudación en otros países, donde el potencial de impuestos a la propiedad en México está a la par con Guatemala y Nicaragua. Los recursos invertidos en financiamiento local son menos de la mitad de los ingresos por este impuesto disponibles en América Latina en promedio, o incluso 0,8 litros del PIB. Incluso la mayoría de las agencias federales de nuestro país no pueden recaudar impuestos prediales más altos que el promedio latinoamericano. El país de México tiene una recaudación de su impuesto predial de 0.236% del PIB, informa la secretaria de Hacienda; la cifra representaría poco más de 20,000 millones de pesos. Es así que, en el Perú, los gobiernos locales necesitan mayores ingresos para poder brindar servicios públicos, operar costos e implementar proyectos de inversión con impacto positivo y alta satisfacción pública. Para hacer eso necesitamos aumentar nuestra capacidad, de las ciudades; gestionar, identificar debilidades y realizar las modificaciones necesarias para servir mejor al público. La investigación se centra en la municipalidad Provincial de Cañete, debido a diversos problemas, será investigado y analizado luego de recolectar los datos obtenidos del análisis de la literatura sobre las fuentes internas y externas de la institución de la Municipalidad Provincial de Cañete la información sobre el informe anual de la institución se encuentra en su sitio web. Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística-INEI informe sobre indicadores de gestión de gobiernos locales para el período 2020.

Además de los documentos antes mencionados, la capacidad de acceder a esta información privilegiada y establecer una comunicación efectiva con el personal que opera en las ciudades centrales mencionadas (al inicio de la investigación), principalmente relacionada con la renta y los impuestos. Por ello, es importante plantear mecanismos a fin de conseguir mejoras en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cañete, es la principal fuente de subvención para la asistencia de servicios públicos. Esta necesidad de recursos públicos permite a los municipios ampliar los requisitos de cobertura tributaria. Esto requiere la participación activa de la población, que juega un papel importante, así como el esfuerzo de los funcionarios y el establecimiento de sistemas informáticos e informatización. En el transcurso de la recaudación, son ellos quienes realmente tienen que pagar impuestos y ser atendidos a cambio, por lo que su evaluación de

satisfacción y recaudación es mayoritariamente transparente. En cuanto a la implementación de los recursos anteriores y, en su opinión, los factores que pueden mejorar la recaudación en el distrito de San Vicente de Cañete.

En este sentido, los impuestos son creados y modificados por ley, incluyendo los impuestos prediales generados por el estado, según lo requiere la Constitución Política del Perú y en el marco del texto integrado habitual de la ley tributaria local., O serán derogados. Apoyo del gobierno local, es responsabilidad del municipio gestionar y cobrar los peajes. Las disposiciones constitucionales también establecen que los gobiernos locales pueden establecer, modificar o suprimir contribuciones e impuestos. Sin embargo, el impuesto predial es el impuesto asociado con el objetivo de generar los mayores ingresos y utilizar estos recursos en las ciudades centralmente operadas a nivel nacional.

De lo anteriormente señalado, se consideró el siguiente problema general: ¿Cuál es la relación que existe entre el impuesto predial con el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021? Asimismo, se formularon los siguientes problemas específicas: (a) ¿Cuál es la relación que existe entre la Base imponible con el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021?, (b) ¿Cuál es la relación que existe entre las Acciones con el pago de servicios en la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021? y (c) ¿Cuál es la relación que existe entre las Formas de pagos del impuesto predial con el pago de servicios en la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021?

En referencia a la justificación de la investigación, el presente trabajo de estudio está orientado a analizar el impuesto predial y su relación en el pago de servicios en la Municipalidad Provincial de Cañete, para lo cual se hace necesario investigar el contexto de la administración tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete, a fin de evaluar la planificación, administración, control y fiscalización tributaria, a partir de este análisis se planteen alternativas orientadas a mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria en especial del impuesto predial, todo ello orientada a analizar todo el marco teórico referente a la teoría tributaria. Dada la legitimidad de la investigación, este estudio tiene como objetivo analizar los impuestos prediales y el pago de servicios en el municipio de Cañete, es necesario indagar en el contexto de la administración tributaria del municipio. Con base en el análisis se propusieron soluciones alternativas a fin de perfeccionar la actividad de

la recaudación de impuestos, en particular el impuesto a la propiedad, para evaluar la planificación, gestión, administración e inspección tributarias.

Respecto a la justificación metodológica de este estudio utiliza gráficos estadísticos y análisis de la recaudación de impuestos prediales sobre el presupuesto de la ciudad, con base en la transformación y estudio de la indagación proporcionada por la Agencia Tributaria. Los gráficos estadísticos, que incluyen variables e indicadores, permiten comparar los supuestos realizados, recomendaciones para mejorar la recaudación tributaria, para hacer importante la participación en la estructura financiera. De la misma forma se pudo establecer el objetivo general: Determinar la relación que existe entre el impuesto predial con el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021 y sus correspondientes objetivos específicos: (a) Determinar la relación que existe entre la Base imponible con el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021, (b) Determinar la relación que existe entre las Acciones con el pago de servicios en la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021 y (c) Determinar la relación que existe entre las Formas de pagos del impuesto predial con el pago de servicios en la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021.

De todo lo mencionado anteriormente se estableció la siguiente hipótesis general: El impuesto predial se relaciona con el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021. Además, que, con respecto a la relevancia social, este trabajo se realiza en beneficio de la sociedad, porque con la recaudación coadyuvará en la mejora de la Municipalidad Provincial de Cañete, la misma que podrá realizar la mejora de las infraestructuras, los diversos servicios y calidad de vida de la población. La presente tesis, es importante para mi profesión, porque permite desarrollarme como profesional dentro de mi entorno laboral, social y como persona, no obstante, enriquece mi nivel cognoscitivo a fin de poder desempeñarme con facilidad en cualquier función pública que pueda adquirir durante el transcurso del tiempo.

II. MARCO TEÓRICO

Teniendo como bases para el estudio de investigación, mencionaremos algunos estudios realizados para mejorar el conocimiento, en el contexto internacional sobre la variable Impuesto Predial se tiene a, Unda y Moreno (2015) concluyen que no hay evidencia de que se haya logrado esa meta, como la mismas conducen a la investigación futura destinada a desentrañar otras hipótesis que expliquen la recaudación de impuestos a la propiedad en México, así como los factores económicos. La evidencia cuantitativa obtenida permite analizar otras hipótesis descriptivas sobre la implementación de la recaudación tributaria, especialmente en el caso de carácter político, para la elección de estudios de caso y métodos cualitativos.

Asimismo, Jaramillo y Aucanshala (2013) concluyen en su trabajo aplicado en la famosa ciudad de Ecuador, Riobamba: Pendiente de formalizar contribuir con el pago de impuestos, como se espera de los resultados del gobierno, si no contribuyen, nos ceñiremos a todos los compromisos económicos y proyectos propuestos, productivos. Según Arévalo (2016) señala que hay poca cultura de retribuir a las personas en su trabajo, denominado Plan de Diagnóstico y Mejoramiento de la Cancelación Temporal del Impuesto Municipal a la Propiedad en el famoso municipio de Pasaje, El Oro. Se crean resultados negativos tanto para la ciudad como para todos los ciudadanos. Además, debido a la crisis económica que atraviesan, esta es la principal razón por la que no pagan sus impuestos a tiempo.

De la misma manera, Ávila (2015) concluyó que el impuesto predial es un impuesto que representa desabastecimiento financiero en las ciudades mexicanas. Esto se debe a que muestra el porcentaje elevado de dependencia que poseen los gobiernos locales para financiar en su totalidad el gasto público local. También se percibe responsabilidad política, pero todavía no es suficiente porque muy pocas ciudades centralizadas tienen información clara y transparente sobre la gestión de los recursos públicos. También, Guerrero y Noriega (2015), quien concluyó que se deben desarrollar las siguientes estrategias para incrementar la recaudación: Servir de enlace entre los gobiernos locales y locales, difundir los beneficios de los pagos únicos, implementar estrategias que conduzcan a la cultura local, implementar la rendición de cuentas, desarrollar procesos de recaudación eficientes y atractivos.

En el ámbito nacional consideramos la obra Recaudación de impuestos de Varela (2020) donde el impacto en el presupuesto de Cajabamba. Concluimos que la ciudad de Cajabamba no cuenta con un plan de acción para recaudar impuestos prediales. Y esto tiene un gran impacto en el presupuesto público de Cajabamba. No alcanzaron sus ingresos presupuestarios y por lo tanto dejaron de administrar los servicios en beneficio de la población de Cajabamba.

De la misma manera Guerrero (2021) concluyó, especialmente los efectos de los impuestos sobre la propiedad y las tasas de impuestos al consumo. Políticas y comportamientos del sistema de recaudación de impuestos en la ciudad administrada centralmente, distrito de Pucala-2018; según el cálculo del coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.800, un nivel de significancia menor a 0.05 indica la incidencia de dos variables. Por lo tanto, el impacto del aumento de la recaudación de impuestos y de impuestos a la propiedad se debe a la implementación de las políticas del sistema de recaudación de impuestos del condado de Pucala, que se manifiesta en acciones dirigidas a crear conciencia, educación, conciencia y fiscalidad.

Asimismo, Bazán (2020) concluyó, que el nivel de comprensión de los impuestos prediales y su normativa es del 60% colección. Al aumentar la recaudación de impuestos sobre la propiedad, se tomarán medidas para mejorar la cultura tributaria. Según Ponce (2019) concluyó, la necesidad de simplificar la tributación y mejorar la calidad del servicio público. Se debe fomentar el cumplimiento tributario apoyando a los contribuyentes y reduciendo sus costos de cumplimiento. También, Jiménez (2017) concluyó que los contribuyentes chocopano no son responsables del pago oportuno de los impuestos prediales. Por esta razón, se han propuesto tres estrategias para mejorar la recaudación de impuestos a la propiedad en el condado metropolitano de Chocope. Esto les permite tener conciencia financiera, rendir cuentas, proteger a los contribuyentes responsables, mejorar la infraestructura y los servicios del condado con un solo pago y promover la armonía. Buena imagen entre la ciudad y sus contribuyentes, o viceversa.

Asimismo, el Impuesto Predial, se trata de un impuesto cuyo nivel de recaudación, control y verificación corresponde a la autoridad competente. El impuesto predial lo soporta la ciudad, por lo que es este impuesto el que fija el

precio de los inmuebles en las zonas urbanas y rurales según la autoevaluación. Digamos que la evaluación del automóvil proviene del impuesto a la construcción y de las imposiciones de precio unitario aprobadas por el Ministerio de Construcción y Saneamiento de la Vivienda cada año. (Agencia de Ingresos, 2018).

Este impuesto predial se paga anualmente, con la única excepción de los edificios públicos comerciales, dependiendo del precio de cada propiedad, sea rural o urbana. En cuanto a la importancia del impuesto predial, podemos mencionar que el origen del impuesto es indiscutible, estable y se basa en la creación de lagunas fiscales. Es decir, la fuente legal y administrativa de los impuestos es el cuadro de impuestos, no solo los ingresos tributarios. Además, a cambio de la prestación de servicios básicos para cada inmueble en cuanto a viviendas, empresas, parques industriales, etc., en el registro de inmuebles. (Larios, 2017).

En los que refiere a los sujetos del impuesto predial, se pudo mencionar que de acuerdo con la Ley del Impuesto a la Propiedad Fija reconocida por el Decreto Supremo N° 156_2004_EF, establece que la cobertura del impuesto predial incluye tres categorías. a) Ciudadanos. Son la naturaleza o las personas jurídicas propietarias del inmueble, y sin importar de dónde provengan, estos contribuyentes independientes pueden denominarse; b) Responsabilidad. Contribuyentes por otras cuentas: Solidaridad. El propio socio es el contribuyente del impuesto predial. Es decir, los socios pueden verse obligados a pagar a uno de sus socios sin que se le repita el derecho a vengarse de su parte. El producto alternativo, son los fideicomisarios del reembolso del impuesto a la propiedad sobre la propiedad de la propiedad dañada antes de que cada deudor solicite la cancelación si no se encuentra el certificado actual del comprador. Por tanto, los perfiles impositivos se reconocen de acuerdo con las disposiciones legales establecidas el 1 de enero del año contributivo. Asimismo, si se generan ventas durante el período, el propietario será el deudor a partir del 1 de enero del período posterior al evento; y c) Sujeto activo. Es la organización de la ciudad donde se registra la ubicación de la propiedad pública y privada.

En referencia a la forma de pago del impuesto predial, corresponde a la ley de impuestos municipales adoptada con el Decreto Supremo N° 156_2004_EF, que prevé la subdivisión de las formas de pago del impuesto de dos formas: en efectivo, se pagará en un plazo máximo de días hábiles. A finales de febrero de cada año.

En el formato fragmentado, se eliminan hasta cuatro partes cada trimestre durante el período. Según la primera parte, es proporcional a una cuarta parte del impuesto total y se pagará dentro del plazo máximo del último día hábil de febrero. Asimismo, los saldos restantes se pagarán el último día hábil de mayo, agosto y noviembre, los cuales deberán ser ajustados en proporción a los ajustes registrados en el índice. Precio mayorista comunicado por el Instituto Nacional de Información Estadística (INEI), el período desde el mes del primer período de pago hasta el mes siguiente a la terminación. (Ley del impuesto turístico, 2001).

Asimismo, los Inafectos al pago del impuesto predial, con la adopción de una ley única de la ley tributaria municipal aprobada con el Decreto Supremo N° 156_2004_EF, los gobiernos centrales, locales y locales no están obligados a pagar impuestos sobre la propiedad. La única norma legalmente vinculante que define la entrega en concesión de elementos de infraestructura pública y obras de servicio público, con excepción de los bienes conferidos en el momento de la entrega al amparo del Decreto antes mencionada que da respuesta a pedidos de documentos, modificaciones, ampliaciones y normativas y condiciones contractuales.

Así, los gobiernos de los diferentes países, en condiciones de reciprocidad, poseen bienes en lugar de sus representantes diplomáticos, o al frente de una oficina dependiente de la embajada o su consulado, o de una organización internacional, cuando son transferidos a la propiedad. Dicen que no les interesa porque son reconocidos por los países que les sirven como instituciones, organizaciones benéficas solo si indican su propósito particular y comportamiento empresarial. Allí no se establecen grupos comerciales y religiosos, solo si se dividen para construir templos, monasterios, conventos, museos.

Estos son los bomberos que son designados por los organismos públicos para brindar asistencia médica. Esta es la comunidad indígena y campesina de la Sierra y la selva, si la propiedad se otorga para uso privado. La excepción se refiere a las extensiones que se han transferido a otra persona con fines de explotación económica. Las universidades y escuelas se aprueban sobre la base de bienes destinados a sus intereses educativos y culturales en cumplimiento de las concesiones constitucionales del estado de propiedades forestales destinadas a la explotación y reforestación de bosques y vida silvestre. Asimismo, para los bienes cuyo patrimonio pertenezca a las siguientes organizaciones políticas, partidos

políticos, movimientos o alianzas aprobados por las respectivas autoridades electorales, y los bienes serán perjudiciales para las organizaciones de personas con discapacidad aprobadas por CONADIS. Un sindicato investigado oficialmente por la Oficina de Promoción Laboral y Social. Sin embargo, solo si los recursos asignados para el propósito específico de la organización y los clubes a nivel departamental, estatal y distrital se establecen de acuerdo con las reglas y las asociaciones representativas. Ellos, siempre que las propiedades se utilicen para ese propósito institucional en particular.

Por todo lo ante expuesto, y teniendo en cuenta los datos recopilados en los diversos capítulos antes mencionados se afirma que la significación de este estudio de investigación, es la importancia de advertir el impacto de la recaudación de impuestos a la propiedad, y encontrar una explicación del impacto en el pago de servicios de la ciudad de Cañete. Además, para asegurar la sostenibilidad financiera de los impuestos a la propiedad, asegurar que se realicen observaciones a fin de realizar mejoras en la política tributaria a través del desarrollo de planes tributariosestratégicos.

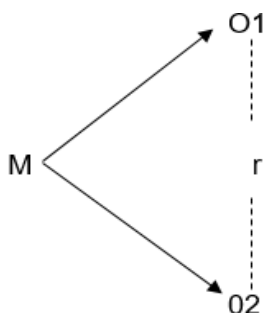
III.- METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación que se utiliza es básico porque esta investigación intenta explicar y diagnosticar los hechos ocurridos. Valderrama (2013) sostiene que la investigación básica "se relaciona con la obtención de información real para la comprensión teórica y científica con el fin de descubrir leyes y principios". Se basa en sugerencias científicas existentes para las variables de investigación.

Asimismo, el diseño utilizado fue un diseño no experimental con cortes transversales porque los investigadores no manipularon intencionalmente las variables, es decir, se construyeron de forma compleja. Esta colección es transversal ya que se produjo en un solo período. Hernández et al (2014) definieron este diseño como "un estudio realizado sin necesidad de manipulación continua de variables, y cuyos resultados son aportados, interpretados y estudiados en el medio natural" (p. 228).

Se esquematiza de la siguiente manera:



Donde:

M : Muestra

O1 : Impuesto predial

O2 : Pagos de servicio

r : Relación entre O1 y O2

3.2 Variables y Operacionalización

Variable 1: Recaudación del Impuesto Predial

El MEF (2015) destaca en el tema del Manual para el mejoramiento de la recaudación de impuestos prediales: "La recaudación es una función natural de todas las actividades de la administración tributaria e incluye la recaudación de obligaciones fiscales sobre impuestos prediales, a través de las cuales se autoriza al Municipio recaudar los pagos de impuestos de los contribuyentes. (Pág. 19).

- **Base Imponible:** Una base imponible es el estándar utilizado por cada impuesto para medir el monto del principal y la medida en que presenta un hecho imponible, que es la situación financiera de una persona. Desde un punto de vista financiero, las normas fiscales son la cantidad que puede recaudar un impuesto determinado. En otras palabras, para obtener la tasa impositiva (deudas), primero debe calcular la base imponible. En esta base imponible se aplica la tasa correspondiente para obtener la tasa antes mencionada.
- **Acciones:** Son actos de inversión, es la participación en la que se fragmenta el capital de la organización. Cada inversor en una compañía tiene una determinada cantidad de acciones, por lo que esas acciones poseen un porcentaje de la empresa. El valor de todas las acciones de la empresa es la capitalización bursátil. **Formas de Pago de pagos del impuesto predial:** El impuesto predial se puede pagar en efectivo hasta el último día hábil de febrero. Asimismo, son posibles las cuotas y el valor de la segunda, tercera y cuarta cuotas debe ajustarse al índice de precios mayoristas que emite el Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI). Los detalles del período de cuatro meses son los siguientes.

Figura 1

Calendario del pago del Impuesto Predial.

ARMADAS	VENCIMIENTO
PRIMERA	Viernes, 26 de febrero de 2021
SEGUNDA	Lunes, 31 de mayo de 2021
TERCERA	Martes, 31 de agosto de 2021
CUARTA	Martes, 30 de noviembre 2021

Fuente: Recuperado de Diario el peruano

En la figura 1 nuestro el pago del impuesto predial según las fechas de los pagos, que realizan los contribuyentes por de la recaudación de los impuestos que recolecta la municipalidad.

Variable 2: Pagos de servicio

En su trabajo, Pedrosa (2015) enfatiza lo siguiente respecto a la gestión de ingresos y egresos: “Todas las acciones que tomamos para eliminar o cancelar una obligación se basan en la entrega de bienes, servicios o activos financieros a cambio de otros activos, servicios financieros u operaciones”.

- **Pagos de Contraprestación:** La contraprestación es un pago que un individuo o empresa promete hacer a la otra parte en una transacción. Es una compensación por la provisión de dinero, bienes o servicios. Para que exista la revisión, primero se debe otorgar un beneficio. Esto puede ser una extensión del préstamo, por ejemplo, en el caso de un préstamo bancario.
- **Pagos sin Contraprestación:** Los productos de uso permanente que no son de auditoría son productos que son reconocidos por la organización contable sin transferencia de propiedad o reconocimiento de auditoría y que se utilizan para el desempeño a largo plazo de la función de un país, independientemente del período comercial acordado. Estos activos se declaran como dominio, planta y equipo cuando se hacen negocios entre gobiernos.

3.3 Población, muestra y muestreo.

En el trabajo de estudio la población incluye 250 contribuyentes que pagan ingresos por la recaudación de impuestos a la propiedad y presupuestan los ingresos y gastos de la ciudad de Cañete en 2021.

La muestra de trabajo se determinó mediante un método de muestreo aleatorio simple con un mecanismo de lotería.

La muestra del estudio estuvo conformada por 152 contribuyentes que corresponden a la recaudación de impuestos prediales y los presupuestos de ingresos y egresos de los municipios de Cañete en 2020, esto fue calculado con una fórmula que se detalla a continuación:

Dada la población finita de las personas entrevistadas, la determinación del tamaño de la muestra produce 152 contribuyentes. Esto se hace utilizando las fórmulas estadísticas que se muestran en detalle. Los detalles se pueden encontrar en el apéndice.

Fórmula a Utilizar: n =

$$Z= 1.96$$

$$E=0.05$$

$$P=250$$

$$n = \frac{1.96^2 \cdot 0.50 \cdot (1 - 0.50) \cdot 250}{0.05^2 \cdot (250 - 1) + 1.96^2 \cdot 0.50 \cdot (1 - 0.50)}$$
$$n = 152$$

En referencia al tamaño de la muestra se utilizó un margen de error de 5% y un nivel de confiabilidad de 95%. Respecto a las técnicas de muestreo. Para el tamaño de la muestra se utilizó un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%. Y para concluir, el muestreo que se utilizó una técnica no probabilística por conveniencia, en el método actual de muestreo no aleatorio con criterios de exclusión e inclusión, según el método descrito anteriormente.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El estudio, método de investigación López (2016), se utiliza en el tema "Investigación". La metodología de la investigación social cuantitativa es uno de los métodos de investigación social más utilizados en el campo de la sociología, yendo más allá del marco riguroso de la investigación científica, y tarde o temprano. Todos estamos involucrados en la vida cotidiana, esto significa que será una actividad investigación es realizada por sociólogos, creando un estereotipo de que todos son expertos.

Además, su validez lo realizó a través de juicio con experto y la confiabilidad se obtuvo mediante la utilización del programa SPSS 21. Seguidamente Hernández, Fernández at, el (2010) mencionaron que un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir.

Así mismo en la tabla 1, se presenta los resultados obtenidos en la prueba piloto donde se utilizó para el instrumento de la variable Impuesto predial el cuestionario consta de 20 preguntas, con respuestas de tipo Dicotómica 1=SI, 2=No, todos los reactivos presentan puntuaciones directas. Siendo muy buena la confiabilidad.

Tabla 1

Resultados del análisis de confiabilidad del instrumento de la Impuesto predial

Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados		
Alfa de Cronbach		N de elementos
,878	,985	20

Fuente: Bases de datos SPSS 25.

Así mismo en la tabla 2, se presenta los resultados obtenidos en la prueba piloto donde se utilizó para la variable 2 pagos de servicios el cuestionario consta de 18 preguntas, con respuestas de tipo Dicotómica 1=SI, 2=No, todos los reactivos presentan puntuaciones directas. Siendo muy buena la confiabilidad.

Tabla 2

Resultados del análisis de confiabilidad del instrumento de pagos de servicios.

Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados		
Alfa de Cronbach		N de elementos
,899	,903	18

Fuente: Bases de datos SPSS 25.

3.5 Procedimientos

En esta tarea, la información se procesa mediante el sistema Microsoft Excel y se representa en tablas y gráficos estadísticos para la agregación de datos. La información recopilada a partir del análisis de documentos y entrevistas con la ciudad fue interpretada y analizada de acuerdo con el propósito del proyecto a alcanzar. La recolección de datos se realizó de acuerdo con los pasos detallados a continuación. a) La herramienta de elección, en este caso es una encuesta

estructurada. b) Por tanto, los cuestionarios y guías de entrevista se diseñan con supuestos establecidos que se adaptan sistemáticamente a la resolución de problemas. c) Una vez diseñada la herramienta, se aplica a los funcionarios del gobierno local. A continuación, tabula los datos obtenidos por la aplicación de SPSS 25 y los gráficos en la aplicación Excel.

3.6 Análisis de datos

Para el análisis estadístico, luego de entrevistar a 250 contribuyentes en la ciudad local de Cañete, se envió un cuestionario al jefe de las autoridades tributarias, seguido de un análisis documental de la recaudación del impuesto predial del municipio.

3.7 Aspectos éticos

Respetar las reglas propuestas por la Universidad a cargo, se obtuvo el consentimiento informado de cada contribuyente que participó en la encuesta externa para la confiabilidad de la información, y al contestar los cuestionarios correspondientes a este estudio.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados descriptivos de la investigación

Por otro lado, también tenemos los resultados respecto al Impuesto Predial, en la tabla 3 y figura 2, se puede observar que 9 contribuyentes perciben que es bajo y representan el 5,9%, mientras que 18 contribuyentes perciben que es medio, representando el 11,8%, finalmente; 125 contribuyentes ven que es alto 82,2%. Se puede notar una considerable diferencia entre los que perciben que es bajo y alto.

Tabla 3

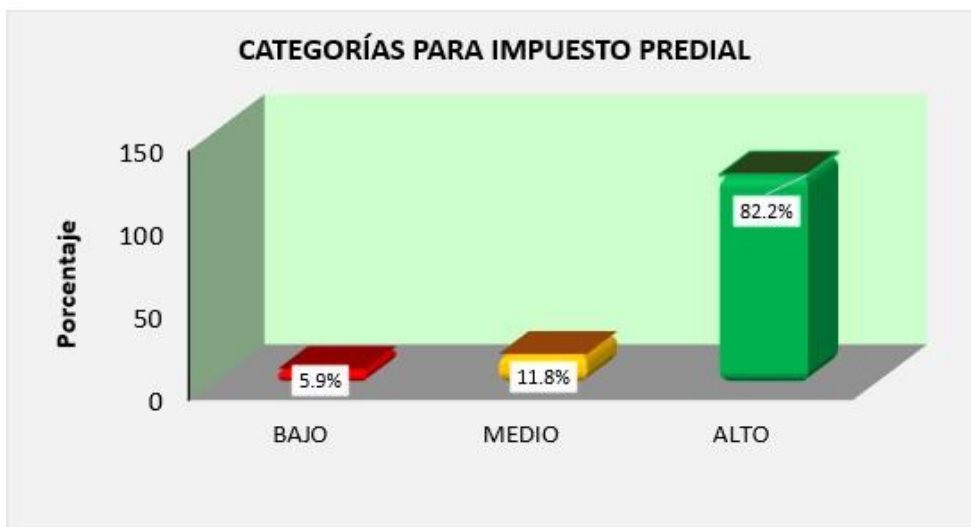
Percepción de los contribuyentes sobre el Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cañete.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	9	5,9	5,9	5,9
	Medio	18	11,8	11,8	17,8
	Alto	125	82,2	82,2	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Reporte del SPSS V25 para el estudio

Figura 2

Percepción de los contribuyentes sobre el Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Cañete.



Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

Por otro lado, también tenemos los resultados respecto a la Base imponible, en la tabla 4 y figura 3, se puede observar que 7 contribuyentes perciben que es bajo y representan el 4,6%, mientras que 18 contribuyentes perciben que es medio, representando el 11,8%, finalmente; 127 contribuyentes ven que es alto 83,6%. Se puede notar una considerable diferencia entre los que perciben que es bajo y alto.

Tabla 4

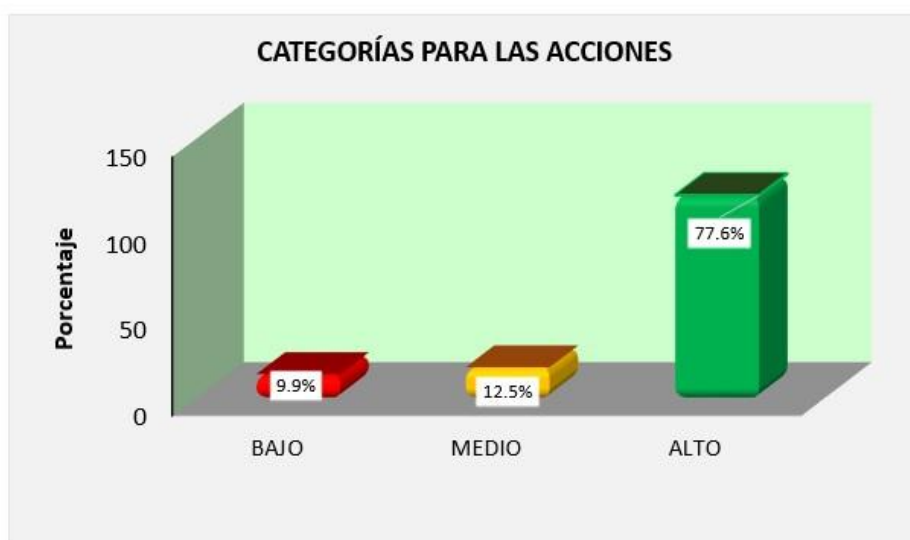
Percepción de los contribuyentes sobre la Base imponible de la Municipalidad Provincial de Cañete.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	7	4,6	4,6	4,6
	Medio	18	11,8	11,8	16,4
	Alto	127	83,6	83,6	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

Figura 3

Percepción de los contribuyentes sobre las Acciones de la Municipalidad Provincial de Cañete.



Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

Por otro lado, también tenemos los resultados respecto a las Acciones, en la tabla 5 y figura 4, se puede observar que 15 contribuyentes perciben que es bajo y representan el 9,9%, mientras que 19 contribuyentes perciben que es medio, representando el 12,5%, finalmente; 118 contribuyentes ven que es alto 77,6%. Se puede notar una considerable diferencia entre los que perciben que es bajo y alto.

Tabla 5

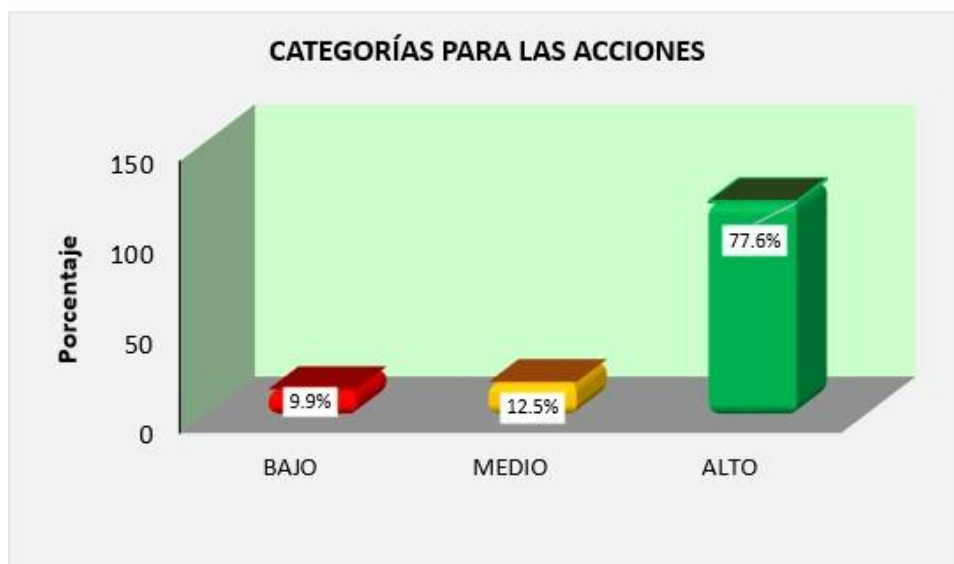
Percepción de los contribuyentes sobre las Acciones de la Municipalidad Provincial de Cañete.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	15	9,9	9,9	9,9
	Medio	19	12,5	12,5	22,4
	Alto	118	77,6	77,6	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

Figura 4

Percepción de los contribuyentes sobre las Acciones de la Municipalidad Provincial de Cañete.



Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

Por otro lado, también tenemos los resultados respecto a las Formas de pagos del impuesto predial, en la tabla 6 y figura 5, se puede observar que 13 contribuyentes perciben que es bajo y representan el 8,6%, mientras que 14 contribuyentes perciben que es medio, representando el 9,2%, finalmente; 125 contribuyentes ven que es alto 82,2%. Se puede notar una considerable diferencia entre los que perciben que es bajo y alto.

Tabla 6

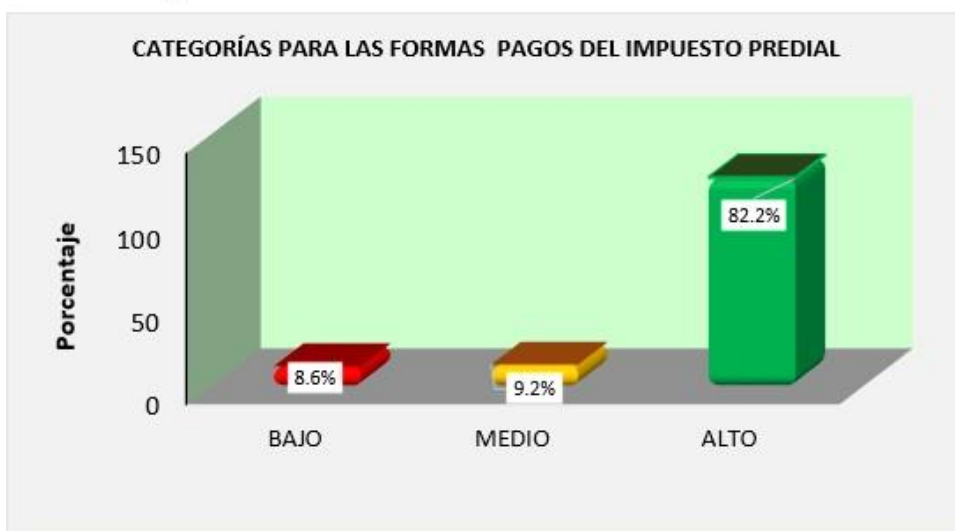
Percepción de los contribuyentes sobre las Formas de pagos del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cañete.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	13	8,6	8,6	8,6
	Medio	14	9,2	9,2	17,8
	Alto	125	82,2	82,2	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

Figura 5

Percepción de los contribuyentes sobre las Formas de pagos del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cañete.



Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

Por otro lado, también tenemos los resultados respecto al Pago de servicios, en la tabla 7 y figura 6, se puede observar que 7 contribuyentes perciben que es bajo y representan el 4,6%, mientras que 44 contribuyentes perciben que es medio, representando el 28,9%, finalmente; 101 contribuyentes ven que es alto 66,4%. Se puede notar una considerable diferencia entre los que perciben que es bajo y alto.

Tabla 7

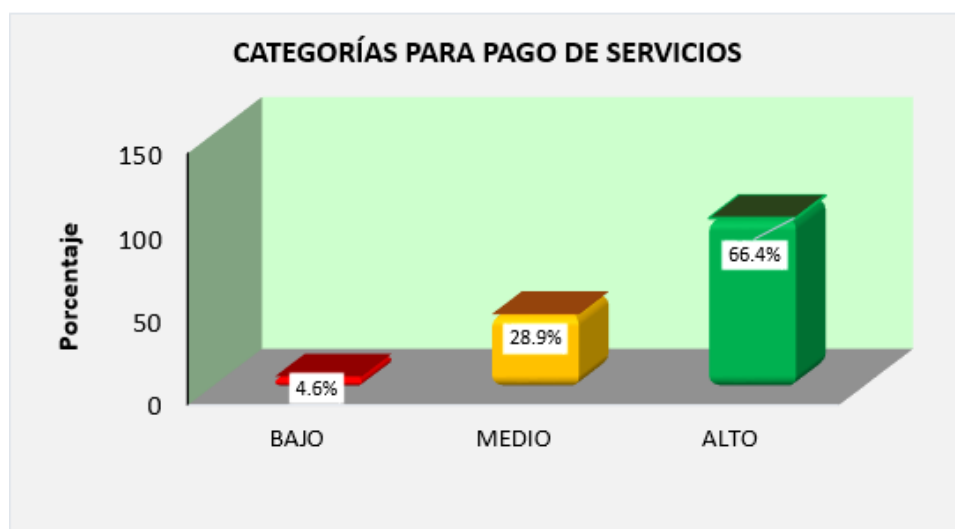
Percepción de los contribuyentes sobre al Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	7	4,6	4,6	4,6
	Medio	44	28,9	28,9	33,6
	Alto	101	66,4	66,4	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

Figura 6

Percepción de los contribuyentes sobre al Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete.



Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

Por otro lado, también tenemos los resultados respecto a los Pagos con contraprestación, en la tabla 8 y figura 7, se puede observar que 10 contribuyentes perciben que es bajo y representan el 6,6%, mientras que 48 contribuyentes perciben que es medio, representando el 31,6%, finalmente; 94 contribuyentes ven que es alto 61,8%. Se puede notar una considerable diferencia entre los que perciben que es bajo y alto.

Tabla 8

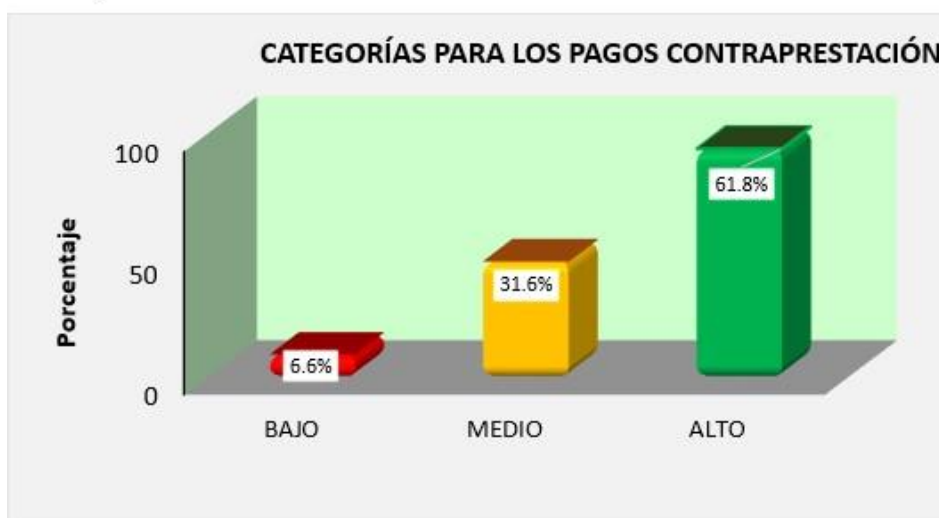
Percepción de los contribuyentes sobre los Pagos con contraprestación de la Municipalidad Provincial de Cañete.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	10	6,6	6,6	6,6
	Medio	48	31,6	31,6	38,2
	Alto	94	61,8	61,8	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

Figura 7

Percepción de los contribuyentes sobre los Pagos con contraprestación de la Municipalidad Provincial de Cañete.



Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

Por otro lado, también tenemos los resultados respecto a los Pagos sin contraprestación, en la tabla 9 y figura 8, se puede observar que 13 contribuyentes perciben que es bajo y representan el 8,6%, mientras que 18 contribuyentes perciben que es medio, representando el 11,8%, finalmente; 121 contribuyentes ven que es alto 79,6%. Se puede notar una considerable diferencia entre los que perciben que es bajo y alto.

Tabla 9

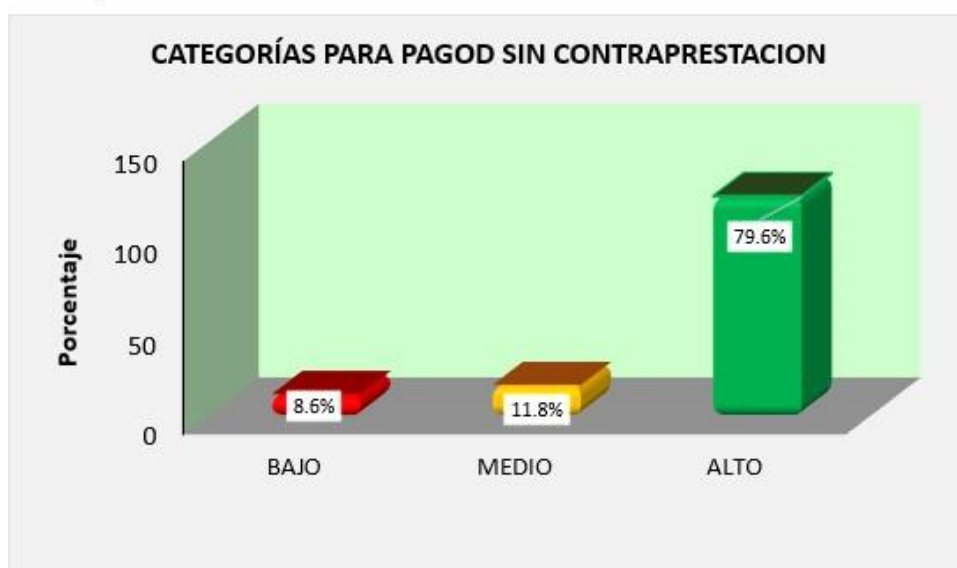
Percepción de los contribuyentes sobre los Pagos sin contraprestación de la Municipalidad Provincial de Cañete.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	13	8,6	8,6	8,6
	Medio	18	11,8	11,8	20,4
	Alto	121	79,6	79,6	100,0
	Total	152	100,0	100,0	

Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

Figura 8

Percepción de los contribuyentes sobre los Pagos sin contraprestación de la Municipalidad Provincial de Cañete.



Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

4.2. Análisis inferencial

Hipótesis general:

H0: No existe relación directa y muy fuerte entre el impuesto predial y el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021.

H1: Existe relación directa y muy fuerte entre el impuesto predial y el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021.

Nivel de confianza: 95%

Margen de error: 5%

Prueba de Hipótesis: Rho de Spearman

En la tabla 10 se observa que debido a que p es 0.000 aceptamos H_a y por consiguiente rechazamos H_0 . Además, el impuesto predial con el Pago de servicios tiene una relación directa, alta (0,708), positiva y significativa.

Tabla 10

Prueba de hipótesis para las Variables impuesto predial y el Pago de servicios.

		Impuesto Predial	Pago de servicios
Impuesto Predial	Coefficiente de correlación	de 1,000	,708**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	152	152
Pago de servicios	Coefficiente de correlación	de ,708**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	152	152

Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

Hipótesis específica 1:

H0: No existe una relación directa y buena entre la Base imponible y el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021.

H1: Existe una relación directa y buena entre la Base imponible y el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021.

Nivel de confianza: 95%

Margen de error: 5%

Prueba de Hipótesis: Rho de Spearman

En la tabla 11 se observa que debido a que p es 0.000 aceptamos H_a y por consiguiente rechazamos H_0 . Además, la Base imponible con el Pago de servicios tiene una relación directa, alta (0,658), positiva y significativa.

Tabla 11

Prueba de hipótesis para la Dimensión Base imponible y el Pago de servicios

	Base imponible	Pago de servicios
Coeficiente de correlación	1,000	,658**
Sig. (bilateral)	.	,000
	152	152
Pago de servicios	Base imponible	,658**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	152

Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

Hipótesis específica 2:

H0: No existe una relación directa y moderada entre las Acciones y el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021.

H1: Existe una relación directa y moderada entre las Acciones y el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021.

Nivel de confianza: 95%

Margen de error: 5%

Prueba de Hipótesis: Rho de Spearman

En la tabla 12 se observa que debido a que p es 0.000 aceptamos H_a y por consiguiente rechazamos H_0 . Además, las Acciones con el Pago de servicios tiene una relación directa, moderada (0,599), positiva y significativa.

Tabla 12

Prueba de hipótesis para la Dimensión Acciones y el Pago de servicios

		Acciones	Pago de servicios
Acciones	Coeficiente de correlación	1,000	,599**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	152	152
Pago de servicios	Coeficiente de correlación	,599**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	152	152

Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

Hipótesis específica 3:

H0: No existe una relación directa y moderada entre las Formas de pagos del impuesto predial y el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021.

H1: Existe una relación directa y moderada entre las Formas de pagos del impuesto predial y el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021.

Nivel de confianza: 95%

Margen de error: 5%

Prueba de Hipótesis: Rho de Spearman

En la tabla 13 se observa que debido a que p es 0.000 aceptamos H_a y por consiguiente rechazamos H_0 . Además, las Formas de pagos del impuesto predial con el Pago de servicios tiene una relación directa, moderada (0,579), positiva y significativa.

Tabla 13

Prueba de hipótesis para la Dimensión Formas de pagos del impuesto predial y el Pago de servicios

		Formas de pagos del impuesto predial	Pago de servicios
Formas de pagos del impuesto predial	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 152	,579** ,000 152
Pago de servicios	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,579** ,000 152	1,000 . 152

Fuente: Reporte del SPSS V21 para el estudio

V. DISCUSIÓN

En la indagación presente se propuso como objetivo general determinar la relación que existe entre el impuesto predial con el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021. Tras el análisis estadístico, los hallazgos evidenciaron que el impuesto predial tiene relación positiva, buena ($Rho = 0,708$) y significativa ($p = 0,000 < \alpha = 0,05$) con el Pago de servicios. Debido a que $p = 0,000$ es menor que $0,05$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis afirmativa.

Se observa que existe una relación positiva entre el impuesto predial y los pagos de servicio; mediante el pago anual que realiza el ciudadano o dueño del predio, en la municipalidad donde se ubica el predio para la respectiva recaudación, administración y fiscalización de la misma. Teniendo en cuenta que estos pagos son revertidos en obras y en otros servicios en el lugar correspondiente para que beneficien a los ciudadanos del lugar.

Los resultados encontrados en este estudio, en base al objetivo que busco determinar la relación entre la recaudación del impuesto predial y el pago de servicios, presentan un valor ($Rho=0,708$; $sig.=0.000$), por lo que se rechaza la hipótesis nula, en conclusión se puede afirmar que existe relación entre las variables 1 y 2. Estos hallazgos coinciden a los encontrados con También, Guerrero at, el (2015), quien concluyó que se deben desarrollar las siguientes estrategias para incrementar la recaudación.

Estos hallazgos coinciden a los encontrados por Unda at, el (2015) concluyen que no hay evidencia de que se haya logrado esa meta, como la mismas conducen a la investigación futura destinada a desentrañar otras hipótesis que expliquen la recaudación de impuestos a la propiedad en México, así como los factores económicos. La evidencia cuantitativa obtenida permite analizar otras hipótesis descriptivas sobre la implementación de la recaudación tributaria, especialmente en el caso de carácter político, para la elección de estudios de caso y métodos cualitativos.

De la misma forma, Jaramillo at, el (2013) concluyen en su trabajo aplicado en la famosa ciudad de Ecuador, Riobamba: Pendiente de formalizar contribuir con el pago de impuestos, como se espera de los resultados del gobierno, si no

contribuyen, Nos ceñiremos a todos los compromisos económicos y proyectos propuestos, productivos.

En el mismo lineamiento, los datos obtenidos en esta investigación se asemejan a los hallados por Arévalo (2016) señala que hay poca cultura de retribuir a las personas en su trabajo, denominado Plan de Diagnóstico y Mejoramiento de la Cancelación Temporal del Impuesto Municipal a la Propiedad en el famoso municipio de Pasaje, El Oro. Se crean resultados negativos tanto para la ciudad como para todos los ciudadanos. Además, debido a la crisis económica que atraviesan, esta es la principal razón por la que no pagan sus impuestos a tiempo.

Con respecto al objetivo específico 1 que es determinar la relación que existe entre la Base imponible con el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021. Tras el análisis estadístico, los hallazgos evidenciaron que la Base imponible tiene relación positiva, buena ($Rho = 0,658$) y significativa ($p = 0,000 < \alpha = 0,05$) con el Pago de servicios. Debido a que $p = 0,000$ es menor que $0,05$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis afirmativa.

Podemos observar que existe una relación positiva entre la base imponible con el pago de servicios, aplicando una tarifa del impuesto para dar a conocer a cada ciudadano el pago de la obligación tributaria, teniendo en cuenta que está constituida por el valor total de los predios del contribuyente en cada lugar de ubicación.

Estos hallazgos coinciden a los encontrados por Ávila (2015) concluyó que el impuesto predial es un impuesto que representa desabastecimiento financiero y financiero en las ciudades mexicanas. Esto se debe a que muestra el alto grado de dependencia que tienen los gobiernos locales para financiar en su totalidad el gasto público local. También se percibe responsabilidad política, pero todavía no es suficiente porque muy pocas ciudades centralizadas tienen información clara y transparente sobre la gestión de los recursos públicos.

En el mismo lineamiento, los datos obtenidos en esta investigación se asemejan a los hallados por Guerrero at, el (2015), quien concluyó que se deben desarrollar las siguientes estrategias para incrementar la recaudación: Servir de enlace entre los gobiernos locales y locales, difundir los beneficios de los pagos únicos, implementar estrategias que conduzcan a la cultura local, implementar la rendición de cuentas, desarrollar procesos de recaudación eficientes y atractivos.

Con respecto al objetivo específico 2 que es determinar la relación que existe entre las Acciones con el pago de servicios en la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021. Tras el análisis estadístico, los hallazgos evidenciaron que las Acciones tiene relación positiva, moderada ($Rho = 0,547$) y significativa ($p = 0,000 < \alpha = 0,05$) con el Pago de servicios. Debido a que $p = 0,000$ es menor que $0,05$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis afirmativa.

Podemos manifestar que la relación existente se da por el pago que se da por medio el cual las entidades logran remunerar a sus empleados y proveedores, otorgando el derecho a la contraparte a recibir efectivo u otros activos de la entidad edil.

Estos hallazgos coinciden a los encontrados por Varela (2020) en la obra Recaudación de impuestos e impacto en el presupuesto de Cajabamba. Concluimos que la ciudad de Cajabamba no cuenta con un plan de acción para recaudar impuestos prediales. Y esto tiene un gran impacto en el presupuesto público de Cajabamba. No alcanzaron sus ingresos presupuestarios y por lo tanto dejaron de administrar los servicios en beneficio de la población de Cajabamba.

En el mismo lineamiento, los datos obtenidos en esta investigación se asemejan a los hallados por Guerrero (2018) concluyó, especialmente los efectos de los impuestos sobre la propiedad y las tasas de impuestos al consumo. Políticas y comportamientos del sistema de recaudación de impuestos en la ciudad administrada centralmente, distrito de Pucala-2018; según el cálculo del coeficiente de correlación de Spearman igual a 0.800, un nivel de significancia menor a 0.05 indica la incidencia de dos variables. Por lo tanto, el impacto del aumento de la recaudación de impuestos y de impuestos a la propiedad se debe a la implementación de las políticas del sistema de recaudación de impuestos del condado de Pucala, que se manifiesta en acciones dirigidas a crear conciencia, educación y fiscalidad.

Con respecto al objetivo específico 3 que es determinar la relación que existe entre las Formas de pagos del impuesto predial con el pago de servicios en la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021. Tras el análisis estadístico, los hallazgos evidenciaron que las Formas de pagos del impuesto predial tiene relación positiva, moderada ($Rho = 0,579$) y significativa ($p = 0,000 < \alpha = 0,05$) con el Pago

de servicios. Debido a que $p = 0,000$ es menor que $0,05$ se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis afirmativa.

Podemos manifestar que la relación que existente con las formas de pagos del impuesto predial mayormente se da a través de diversas modalidades de pagos: dinero efectivo, tarjeta de crédito o cheques. También desde la página web institucional o de manera presencial.

Estos hallazgos coinciden a los encontrados por Bazán (2020) concluyó, que el nivel de comprensión de los impuestos prediales y su normativa es del 60% colección. Al aumentar la recaudación de impuestos sobre la propiedad, se tomarán medidas para mejorar la cultura tributaria.

Asimismo, es preciso señalar que, en cuanto a la importancia del impuesto predial, podemos mencionar que el origen del impuesto es indiscutible, estable y se basa en la creación de lagunas fiscales. Por qué se dice esto porque la fuente legal y administrativa de los impuestos es el cuadro de impuestos y esto no solo son los ingresos tributarios.

De acuerdo con Ponce (2019) concluyó, la necesidad de simplificar la tributación y mejorar la calidad del servicio público, esto coincide con las relaciones significativas presentadas en el presente trabajo de investigación.

En el mismo lineamiento, los hallazgos encontrados en el presente trabajo presentan similitud entre Jiménez (2017) quien concluyó que los contribuyentes chocopano no son responsables del pago oportuno de los impuestos prediales. Por esta razón, se han propuesto tres estrategias para mejorar la recaudación de impuestos a la propiedad en el condado metropolitano de Chocope.

Del mismo modo, tenemos los resultados respecto a las Acciones, en la tabla 3 y figura 4, en la que podemos observar que 15 contribuyentes reciben bajo y representan el 9,9%, mientras que 19 contribuyentes perciben que es medio, representando el 12,5%, finalmente; 118 contribuyentes ven que es alto 77,6%. Se puede notar una considerable diferencia entre los que perciben que es bajo y alto y esto guarda relación con la clave de las acciones de inversión que establecen que es la participación en la que se divide el capital de la corporación y que cada inversor en una empresa posee una determinada cantidad de acciones, por lo que esas acciones poseen un porcentaje de la empresa.

En el mismo lineamiento, los hallazgos encontrados en el presente estudio de investigación se observan que guardan semejanzas por lo vertido en su trabajo, Pedrosa (2015) haciendo hincapié lo siguiente respecto a la gestión de ingresos y egresos: “Todas las acciones que tomamos para eliminar o cancelar una obligación se basan en la entrega de bienes, servicios o activos financieros a cambio de otros activos, servicios financieros u operaciones”.

De acuerdo con la interrogante que es una base imponible, se dice que es el estándar utilizado por cada impuesto para medir el monto del principal y la medida en que presenta un hecho imponible, que es la situación financiera de una persona o de una propiedad que va generar dichos impuestos que se deberán de pagar en el tiempo y plazo establecido y con las formas de pagos de servicios, basándose en la prestación de servicio con la que se está brindando al contribuyente. Y asimismo guarda una relación significativa con el resultado obtenido del SPSS.

En el mismo lineamiento, también tenemos los resultados respecto al Impuesto Predial, en la tabla 1 y figura 2, se puede observar que 9 contribuyentes perciben que es bajo y representan el 5,9%, mientras que 18 contribuyentes perciben que es medio, representando el 11,8%, finalmente; 125 contribuyentes ven que es alto 82,2%. Se puede notar una considerable diferencia entre los que perciben que es bajo y alto como lo refiere El MEF (2013) en el que destaca el tema del Manual para el mejoramiento de la recaudación de impuestos prediales: “La recaudación es una función natural de todas las actividades de la administración tributaria e incluye la recaudación de obligaciones fiscales sobre impuestos prediales, a través de las cuales se autoriza al Municipio recaudar los pagos de impuestos de los contribuyentes, presentando diversas metodologías de formas de pagos que sean necesarios para lograr la recaudación alta en la entidad municipal y esta va conllevar que a una mayor recaudación exista presupuestos para poder generar y ejecutar obras de gran envergadura que coadyuvaran a la mejora en cuanto servicios que se brindan a los diversos contribuyentes.

Que de los hallazgos encontrados sobre los inafectos al pago de impuesto predial coincide significativamente con lo anteriormente mencionado en el que se dice con la adopción de una ley única de la ley tributaria municipal aprobada con el Decreto Supremo n. 156200 EF, los gobiernos centrales, locales y locales no están obligados a pagar impuestos sobre la propiedad, elementos de infraestructura

pública y obras de servicio público, con excepción de los bienes conferidos en el momento de la entrega al amparo del Decreto Presidencial, respuesta a pedidos de documentos, modificaciones, ampliaciones y normativas y condiciones contractuales. Así, los gobiernos de los diferentes países, en condiciones de reciprocidad, poseen bienes en lugar de sus representantes diplomáticos, o al frente de una oficina dependiente de la embajada o su consulado, o de una organización internacional, cuando son transferidos a la propiedad, cabe hacer énfasis que los inafectos al pago de impuesto predial son los colegios, institutos, universidades, iglesias o santuarios.

VI. CONCLUSIONES

Primera. De la indagación realizada se llegó a establecer, con bases sólidas que la relación es alta, directa, positiva y significativa entre el impuesto predial con el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021.

Segunda. De la indagación realizada se llegó a establecer, con bases sólidas que la relación es alta, directa, positiva y significativa entre Base imponible con el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021.

Tercera. De la indagación realizada se llegó a establecer, con bases sólidas que la relación es moderada, directa, positiva y significativa entre las Acciones con el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021.

Cuarta. De la indagación realizada se llegó a establecer, con bases sólidas que la relación es moderada, directa, positiva y significativa entre el impuesto predial con el Pago de servicios de la Municipalidad Provincial de Cañete, año 2021.

VII. RECOMENDACIONES

Primera. Con la finalidad de poder exceder la mala cobranza del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cañete, se sugiere reparar las apariencias económicas, sociales y culturales de los que tributan abordados en el presente estudio

Segunda. Con respecto a la Base imponible, se sugiere utilizar y colocar en la praxis los compendios realizados por el MEF y que estos cumplan con la finalidad por la que fueron creadas, de la misma forma dar a conocer ciertos mecanismo de crecimiento de formas para que la autoridad fiscal este encaminada a controlar de una forma ininterrumpida, esto con la finalidad de apreciar mejoras en cuanto a la destreza en el cobro de los tributos prediales, y sucesivamente disminuir a aquellos contribuyentes que evaden el pago de los impuestos adeudados que han sido generados en su momento, no obstante esto perjudicaría a la entidad recaudadora al no poder recaudar en el plazo y tiempo establecido.

Tercera. Con respecto a las acciones, es preciso recomendar la implementación de ventanillas creadas únicamente para la inducción al contribuyente, con la finalidad de que este conozca el procedimiento, requisitos formas y plazos para requerir o solicitar el acto administrativo que desea realizar de esa manera podrá estar bien informado con respecto en lo que se invierte o gasta el dinero recaudado por conceptos de tributos prediales y que el pueblo sepa bien el uso que se está dando a los recursos que emanan de cada uno de ellos de la misma forma con referencia a las ganancias obtenidas que acarrear la estricta culminación de los propósitos y/o metas planteados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en las que se observan fondos adicionales para la creación de grandes proyectos de inversión estatal, todo con la finalidad de crear mejoras en la dependencia que está a cargo de controlar y fiscalizar los presupuestos materia de recaudación, gestionando proporcionalmente en contrato de personal, inducción reiteradas a los servidores o asimismo en el equipamiento o estructura, por lo que va permitir realizar una óptima recaudación de los tributos.

Cuarta. Con respecto las formas de pagos del impuesto predial, se aconseja aplicar la página web del área de rentas, para que la población pueda tener acceso a informaciones precisas sobre el tributo predial de una forma eficaz, oportuna y de manera entera. Asimismo se sugiere crear programas o eventos que eduquen a los diferentes contribuyentes con la finalidad de que conozcan todo lo concerniente a la recaudación del impuesto predial detallando como, cuando y cuál es la finalidad de recaudar, a su vez dar a conocer y promover sobre las propagandas tributarias de las amnistías, y cuál es la finalidad de realizar estas campañas, claro está poder dar a conocer que la finalidad es que tienen que cancelar de forma oportuna los impuestos prediales que cada contribuyente adeude con la autoridad fiscal.

REFERENCIAS

- Acuña, R., & Camacho, M. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del Impuesto Predial N°1 Marco Normativo. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/1_Marco_Normativo.pdf
- Alhempí, R. T., Ardiansyah, I., Kusumastuti, S. Y., & Endri, E. (2020). Tax Compliance in Income Tax Payments. *International Journal of Innovation, Creativity and Change*, 13(1), 356-374
- Arévalo Luna, G. B. (2016). Diagnóstico y plan de mejoramiento para la cancelación puntual de los impuestos prediales urbanos en la ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje Provincia de El Oro (Bachelor's thesis, Machala: Universidad Técnica de Machala).
- Ardian, N. (2020, April). Payments System At E-Commerce And Income Tax In Indonesia. In *Proceedings Of The International Seminar* (Vol. 1, No. 1, pp. 51-57).
- Arias Gamarra, M. (s.f.). El pago del Impuesto Predial y su influencia en el desarrollo Sostenible en la Municipalidad distrital del Agustino en el periodo 2013 (tesis maestría (2015)).
- Ávila, I. R. (2015). Evaluación de las características del impuesto predial en México. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, (12), 67-102.
- Ballesteros, K. (2019). Recaudación en la Municipalidad distrital Veintiséis de Octubre - Piura, 2018 (Tesis Pregrado). Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Piura. Obtenido de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10181/TRIBUTACION_FISCALIZACION_BALLESTEROS_SANTUR_KARINA_DE_JESUS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bazán García, J. (2020). Cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2019.
- Cavers, D. F. (1936). Federal Old-Age Insurance: Benefit Payments and Tax Collection. *Law & Contemp. Probs.*, 3, 199.
- Decreto Legislativo N° 771, Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. - Decreto Supremo N° 135-99-EF, Aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario.

- Decreto Supremo N° 156-2004/EF, Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal.
- Dillinger, W. (1991). Urban property tax reform. Guidelines and Recommendations.
- Decreto Supremo N° 002-2010-EF, Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Modernización Municipal (2010).
- De los Ríos Silva, Rafael (2017). Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Del Castillo, Luis H. (2003). Principios de Derecho Tributario. Lima: Editorial Limusa.
- Dirección General de Presupuesto Público (2018). Marco Conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Ministerio de Economía y Finanzas. Fecha de consulta: 12/02/2019.
- Durán Rojo, L., & Mejía Acosta, M. (2015). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos Locales. Pontificia Universidad Católica del Perú Departamento Académico de Derecho. Grupo AELE.
- El impuesto predial urbano. Análisis teórico y aproximación inicial al caso de la ciudad de Caracas. Revista de Ciencias Sociales. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/280/28024392003.pdf>
- Gestión de cobros y pagos. Economipedia.com Steven Jorge Pedrosa (20 de octubre, 2015).
- Guerrero Díaz, R. J., & Noriega Quintana, H. F. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo.
- Guerrero Milián, R. (2021). Efectos de la recaudación del impuesto predial y arbitrios en el sistema de recaudación tributaria municipal de la Municipalidad Distrital de Pucallá-2018.
- Gutiérrez, M. U., & Jaimes, C. M. (2015). La recaudación del impuesto predial en México: un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 60(225), 45-77.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill.

- Hernández, Carlos, Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2014). Metodología de la investigación. Sexta edición. México: Mc Graw-Hill Interamericana de Editores S.A. de CV.
- Jaramillo García, B. K., & Aucanshala Naula, L. A. (2015). Optimización de la Gestión de Recaudación Impuestos Seccionales Aplicado en el Ilustre Municipio de Riobamba.
- Jiménez Rumay, D. A. (2017). La cultura tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Chocope, año 2016.
- Kanavas, B., & Zisopoulos, A. (2017). Administrative Legislation for Tax Payoff by Combining Tax Payments, Land Allotment, Service Concession under Humanitarian Approach. *Journal of Finance*, 5(1), 6-13.
- Larios, J. (2017). Cómo fortalecer la ciudadanía y la moral tributaria a través del cumplimiento del impuesto predial. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/lainportancia-del-impuesto-predial-para-la-ciudadania/>
- López-Roldán, P., & Fachelli, S. (2016). La encuesta. Metodología de la investigación social cuantitativa.
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N°1: marco normativo. Lima: Cooperación Alemana implementada por la GIZ Programa Reforma del Estado orientada a la ciudadanía (Buena Gobernanza).
- Maphumula, F., & Njenga, K. (2019, October). Innovation in tax administration: digitizing tax payments, trust and information security risk. In 2019 Open Innovations (OI) (pp. 304-311). IEEE.
- MEF. (2018). Guía para el Registro y determinación del impuesto Predial. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Monja Odar, J. (2019). Plan de estrategias para incrementar la recaudación en la unidad de otros ingresos - departamento de cobranzas Satch - Chiclayo. Universidad Señor de Sipán, Chiclayo. <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5558/Monja%20Odar%20Jorge%20Lu%20ads.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Mora Raipira, E., Vera Colina, M., & Melgarejo Molina, Z. (2015). Planificación estratégica y niveles de competitividad de las Mipymes del sector comercio en Bogotá. *Estudios Gerenciales*, 23. <http://www.redalyc.org/pdf/212/21233043009.pdf>
- Moreyra Hernández, O. (2018). Plan Estratégico y Recaudación Tributaria en la Municipalidad de Magdalena del Mar - 2018. Universidad César Vallejo, Lima.
- Nájera, Alejandro (2012). Derecho Tributario. Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México. Fecha de consulta: 10/01/2019.
- Иванова, Е. В., & Кийченко, К. С. (2018). Analysis of tax payments in russia. In *Современные концепции финансового менеджмента в обеспечении устойчивого развития банковского и реального секторов экономики* (pp. 181-186)
- Paredes, G. (2017). Guía para el registro y determinación del Impuesto Predial. Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_el_registro_y_determinacion_IP.pdf
- Pedrosa S. J. (2015) *Gestión de pagos*. Economipedia.com
- Peña, M., & Casanova, Á. (2010). Aproximación al concepto de planificación estratégica agropecuaria. *Revista Venezolana de Gerencia*. <http://www.redalyc.org/pdf/290/29015906006.pdf>
- Pérez, L., & Ruiz, R. (2017). Incentivos tributarios y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Jaén, periodo 2017. Universidad Peruana Unión, Tarapoto. http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/888/Gaby_tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ponce Sandoval, M. A. (2019). Evasión Tributaria Del Impuesto Predial Y Su Efecto En La Recaudación Del Servicio De Administración Tributaria De Trujillo, 2018.
- Ramírez Casco, A., Ramírez Garrido, R., & Calderón Moran, E. (2017). La gestión administrativa en el desarrollo empresarial. *Contribuciones a la Economía*. <http://www.eumed.net/ce/2017/1/gestion.ht>

- Revilla, Adrián (1995). Administración Tributaria. Revista: Cuadernos Tributarios N° 19 y 20. V Jornadas Nacionales de Tributación. IFA-Perú. Tema 3: Administración Tributaria. Fecha de consulta: 18/03/2019.
- Saènz Huamàn, E. (2013). Estrategias para promover el ordenamiento del territorio y la administración tributaria en las municipalidades. Promoción y Capacitación para el 56 Desarrollo (Promcad-Inicam), Lima. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C. Obtenido de <http://www.inicam.org.pe/TEXTOS/ESTRATEGIAS-ADM%20TRIBUTARIA.pdf> SAT. (2018).
- Servicio de la administración tributaria. Lima. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/WebSiteV9/TributosMultas/PredialyArbitrios/Informacion/InformacionServiciodeAdministracionTributaria-SAT>. (s.f.). Impuesto Predial. Obtenido de <https://satp.gob.pe/wp/beneficios/impuesto-predial/> (s.f.). T.U.O. de la Ley de Tributación Municipal, 2012. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf) Torres, M., & Terràn, H. (2012).
- Slack, E. (2011). The Property Tax-in Theory and Practice. Institute on Municipal Finance & Governance, Munk School of Global Affairs, University of Toronto.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2016). Plan de Trabajo para Mejorar la Recaudación 2016-2017. Lima: Sunat.
- Tortolero, M. (2016). La Cultura Tributaria en el pago del Impuesto sobre inmuebles urbanos en el Municipio Valencia del estado carabobo durante el año 2016. (Tesis de Maestría). Universidad de Carabobo, Carabobo. Obtenido de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/5822/mtortolero.pdf?sequence=1>
- Unda Gutierrez, M., & Moreno Jaimes, C. (2015). La recaudación del impuesto predial: un análisis de sus determinantes económicos en el periodo 1969-2010 [Property tax collection in Mexico: an analysis of its economic determinants in the period 1969-2010] (No. 66780). University Library of Munich, Germany.
- Valderrama, S. (2013). Pasos para Elaborar Proyectos de Investigación Científica. (2ª ed.). Lima: San Marcos.

- Varela Calderón, E. J. (2020). Recaudación del impuesto predial y su efecto en el presupuesto de la municipalidad provincial de cajabamba-2018.
- Vuletić, D., Posavec, S., Krajer, S., & Paladinić, E. (2010). Payments for environmental services (PES) in Croatia-public and professional perception and needs for adaptation. South-east European forestry: SEEFOR, 1(2), 61-66.
- Yepes, Miryam y De los Ríos, Rafael (2017). Determinantes de la Recaudación de los 74 Impuestos Municipales. VI Jornadas Iberoamericanas de Financiación Local. Córdoba - Argentina.

Anexo

Anexo 1. Matriz de Operacionalización de variables

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA
<p>“El impuesto predial es netamente municipal y se cancela de manera anual, el importe a cancelar está de acuerdo al precio de cada inmueble ya sea rural o urbano; a excepción de inmuebles de instituciones públicas, que están exoneradas. Dicho monto o valor está en función de los metros cuadrados que se encuentra construido el predio (no del metraje del inmueble) ya que se deduce que un área construida más grande, conlleva un inmueble de precio mayor. (Revista Gestión, 2013,). p.17.</p>	Base imponible	Responsabilidad con el pago	1. Ud. paga el tributo de forma individual en los plazos previstos	<u>Escala Dicotómica</u>
			2. Ud. paga el conjunto de valores en forma puntual	
			2. Ud. Tiene conocimiento el pago de la base imponible.	
		Sujetos de impuesto	3. Ud. Cuando se programa admitías tributarias se acoge a ello	
			4. A Ud. le dieron a conocer que en la persona natural recae la obligación de pagar los tributos.	
			5. ¿Los condóminos son responsables solidarios del pago de impuestos?.	
		Inafectos al pago de impuestos	6. Ud. con que frecuencia se informa de los predios que no pagan impuestos.	
			7. A. Ud. le dan a conocer que las instituciones educativas públicas pagan impuestos.	
	8. A Ud. le información que las beneficencias pagan impuestos.			
	Acciones		Cumplimientos Voluntarios	9. Ud. Alguna vez ha sido notificado por la Municipalidad para pagar sus impuestos.
		10. Usted se siente motivado para cumplir voluntariamente con el pago del impuesto predial		
		11. Ud. tiene conocimiento que el dinero recaudado por la Municipalidad se revierte para mantener la limpieza pública, parques y jardines de tu Distrito.		
		Sanciones por el no pago y riesgo	12. Ud. Se siente identificado con los proyectos municipales por recaudar impuestos.	
			13. Ud. considera que cumple con el pago del impuesto predial por el riesgo de ser sancionado.	
		Hábitos en los pagos de impuestos	14. Ud. Cuenta con el cronograma de pago del impuesto predial.	
	15. Ud. tiene conocimiento que existe los pagos trimestrales.			
	Formas de pagos del impuesto predial	Al contado	16. Ud., está informado que existe algún tipo de descuento al realizar el pago total.	
			17. A Ud. Lo mantienen informado de los beneficios que existe para aquel contribuyente que este al día en sus pagos.	
			18. La Municipalidad cada que tiempo le brinda información referente a los pagos de sus impuestos y que así contribuye al desarrollo de su localidad.	
		Fraccionado	19. A Ud. le brindaron información, hasta cuantos meses se puede fraccionar sus pagos a sus impuestos prediales.	
20. A u, le brindan información de cómo solicitar su fraccionamiento de pago de sus impuestos.				

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALAS
<p>“Es toda aquella acción que realizamos para extinguir o cancelar una obligación. Se basa en la entrega de un bien, servicio o activo financiero a cambio de otro bien, servicio o activo financiero”. (Gestión de cobros y pagos, 2015)</p>	Pagos con contraprestación	Compras de inmuebles	1. Usted realiza el pago de su inmueble a tiempo.	<u>Escala</u> <u>Dicotómica</u> Bajo 18_42 Medio 43_76 Alto 67_100
			2. Usted ha sido informado de los trámites a realizar para la compra de inmuebles.	
			3. Ud. Realiza compras de inmuebles.	
			4. Usted realiza la compra de inmuebles de acuerdo a sus posibilidades económicas.	
			5. Usted compra un inmueble de acuerdo a sus características y precios adecuados.	
			6. Usted para su compra de inmueble primero elige la zona o lugar.	
			7. Usted considera principal motivo su necesidad para la compra de inmuebles.	
			8. Las maquinarias son suficientes para el trabajo de toda la provincia.	
			9. Las maquinarias cumplen con su propósito de compra.	
			10. Ud. Con que frecuencia hace uso de alguna maquinaria.	
	Activos intangibles	11. Considera usted que el activo intangible es la herramienta principal de generación de Beneficios?		
		12. Ud. Considera que los Activos intangibles son muy mal usados por las empresas.		
		13. Ud. Conoce o da a conocer a los demás sobre el concepto de Activos intangibles		
	Pagos sin contraprestación	Transferencias de capital	14. Usted, realiza trasferencias de capital.	
			15. Ud. Se informa para realizar una transferencia de capital	
			16. Ud. Considera que las transferencias de capital es segura	
			17. Ud. Considera que la trasferencia de Capital no solo es en sector publico sino también en sector privado.	
			18. Ud. Cree que la población debería de estar muy informado sobre la trasferencia de capital.	

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos

INSTRUMENTO PARA MEDIR LA VARIABLE IMPUESTO PREDIAL

DATOS INFORMATIVOS:

DISTRITO DEL PREDIO:

UBICACIÓN PREDIO

SEXO

 M

 H

TITULAR DEL PREDIO

TIEMPO TRIBUTO

INSTRUCCIONES. La información que nos proporcionas será solo de conocimiento del investigador por tanto evalúa el Desempeño docente en tu institución educativa, en forma objetiva y veraz respondiendo las siguientes interrogantes.

- Por favor no deje preguntas sin contestar.
- Marca con un aspa en solo uno de las alternativas.

(PREGUNTAS)

DIMENSIÓN 1: BASE IMPONIBLE		Escala de Valoración	
	ITEMS		
1	Ud. Paga el tributo de forma individual en los plazos previstos.	si	no
2	Ud. paga el conjunto de valores en forma puntual.		
3	Ud. Tiene conocimiento el pago de la base imponible.		
4	Ud. Cuando se programa admitías tributarias se acoge a ello		
5	A Ud. le dieron a conocer que en la persona natural recae la obligación de pagar los tributos.		
6	Ud. con que frecuencia se informa de los predios que no pagan impuestos		
7	A Ud. le dan a conocer que las instituciones educativas públicas pagan impuestos		
8	A Ud. le información que las beneficencias pagan impuestos.		
DIMENSIÓN 2: ACCIONES		Escala de Valoración	
09	Ud. Alguna vez ha sido notificado por la Municipalidad para pagar sus impuestos.		
10	Usted se siente motivado para cumplir voluntariamente con el pago del impuesto predial.		

11	Ud. tiene conocimiento que el dinero recaudado por la Municipalidad se revierte para mantener la limpieza pública, parques y jardines de tu Distrito		
12	Ud. Se siente identificado con los proyectos municipales por recaudar impuestos.		
13	Ud. considera que cumple con el pago del impuesto predial por el riesgo de ser sancionado.		
14	Ud. Cuenta con el cronograma de pago del impuesto predial.		
15	Ud. tiene conocimiento que existe los pagos trimestrales.		
DIMENSIÓN 3: FORMAS DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL		Escala de Valoración	
16	Ud., está informado que existe algún tipo de descuento al realizar el pago total.		
17	A Ud. Lo mantienen informado de los beneficios que existe para aquel contribuyente que este al día en sus pagos.		
18	La Municipalidad cada que tiempo le brinda información referente a los pagos de sus impuestos y que así contribuye al desarrollo de su localidad.		
19	A Ud. le brindaron información, hasta cuantos meses se puede fraccionar sus pagos a sus impuestos prediales.		
20	A Ud., le brindan información de cómo solicitar su fraccionamiento de pago de sus impuestos.		

INSTRUMENTO PARA MEDIR LA VARIABLE PAGOS DE SERVICIOS

DATOS INFORMATIVOS:

TIPO DE PAGO

 TRASF

 DIRECTO

SEXO:

 M

 H

PAGO TOTAL

 SI

 NO

TIPO DE SERVICIO

INSTRUCCIONES. La información que nos proporcionas será solo de conocimiento del investigador por tanto evalúa el Desempeño docente en tu institución educativa, en forma objetiva y veraz respondiendo las siguientes interrogantes.

- Por favor no deje preguntas sin contestar.
- Marca con un aspa en solo uno de los recuadros correspondiente a la escala siguiente:

(PREGUNTAS)

DIMENSIÓN 1: PAGOS CON CONTRAPRESTACION		Escala de Valoración	
		1	2
	ÍTEMS		
1	Usted realiza el pago de su inmueble a tiempo.		
2	Usted ha sido informado de los trámites a realizar para la compra de inmuebles.		
3	Ud. Realiza compras de inmuebles.		
4	Usted realiza la compra de inmuebles de acuerdo a sus posibilidades económicas.		
5	Usted compra un inmueble de acuerdo a sus características y precios adecuados.		
6	Usted para su compra de inmueble primero elige la zona o lugar.		
7	Usted considera principal motivo su necesidad para la compra de inmuebles.		
8	Las maquinarias son suficientes para el trabajo de toda la provincia.		
9	Las maquinarias cumplen con su propósito de compra.		
10	Ud. Con que frecuencia hace uso de alguna maquinaria.		
11	Considera usted que el activo intangible es la herramienta principal de generación de Beneficios		
12	Ud. Considera que los Activos intangibles son muy mal usados por las empresas.		
13	Ud. Conoce o da a conocer a los demás sobre el concepto de Activos intangibles		

DIMENSIÓN 2: PAGOS SIN CONTRAPRESTACION		Escala de Valoración	
14	Usted, realiza trasferencias de capital.		
15	Ud. Se informa para realizar una transferencia de capital		
16	Ud. Considera que las trasferencias de capital es segura		
17	Ud. Considera que la trasferencia de Capital no solo es en sector publico sino también en sector privado.		
18	Ud. Cree que la población debería de estar muy informado sobre la trasferencia de capital.		

Anexo 3. Validación de los instrumentos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE IMPUESTO PREDIAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 BASE IMPONIBLE								
1	Ud. paga el tributo de forma individual en los plazos previstos	✓		✓		✓		
2	Ud. paga el conjunto de valores en forma puntual	✓		✓		✓		
3	Ud. Tiene conocimiento el pago de la base imponible.	✓		✓		✓		
4	Ud. Cuando se programa admitías tributarias se acoge a ello.	✓		✓		✓		
5	A Ud. le dieron a conocer que en la persona natural recae la obligación de pagar los tributos.	✓		✓		✓		
6	Ud. con que frecuencia se informa de los predios que no pagan impuestos	✓		✓		✓		
7	A Ud. le dan a conocer que las instituciones educativas públicas pagan impuestos	✓		✓		✓		
8	A Ud. le información que las beneficencias pagan impuestos.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 ACCIONES								
9	Ud. Alguna vez ha sido notificado por la Municipalidad para pagar sus impuestos.	✓		✓		✓		
10	Usted se siente motivado para cumplir voluntariamente con el pago del impuesto predial	✓		✓		✓		
11	Ud. tiene conocimiento que el dinero recaudado por la Municipalidad se revierte para mantener la limpieza pública, parques y jardines de tu Distrito	✓		✓		✓		
12	Ud. Se siente identificado con los proyectos municipales por recaudar impuestos.	✓		✓		✓		
13	Ud. considera que cumple con el pago del impuesto predial por el riesgo de ser sancionado.	✓		✓		✓		
14	Ud. Cuenta con el cronograma de pago del impuesto predial.	✓		✓		✓		
15	Ud. tiene conocimiento que existe los pagos trimestrales.	✓		✓		✓		

	DIMENSIÓN 3 FORMAS DE PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL	Si	No	Si	No	Si	No
16	Ud., está informado que existe algún tipo de descuento al realizar el pago total.	✓		✓		✓	
17	A Ud. Lo mantienen informado de los beneficios que existe para aquel contribuyente que este al día en sus pagos.	✓		✓		✓	
18	La Municipalidad cada que tiempo le brinda información referente a los pagos de sus impuestos y que así contribuye al desarrollo de su localidad.	✓		✓		✓	
19	A Ud. le brindaron información, hasta cuantos meses se puede fraccionar sus pagos a sus impuestos prediales.	✓		✓		✓	
20	A Ud. le brindan información de cómo solicitar su fraccionamiento de pago de sus impuestos.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): No hay observaciones.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MENDOZA ZUÑIGA, MARLENI **DNI:** 42555713

Especialidad del validador: MAGISTER EN GESTION PÚBLICA.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Vicente de Cañete, 21 de junio del 2021.



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL PAGO DE SERVICIOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 PAGOS CON CONTRAPRESTACIÓN							
1	Usted realiza el pago de su inmueble a tiempo.	✓		✓		✓		
2	Usted ha sido informado de los trámites a realizar para la compra de inmuebles.	✓		✓		✓		
3	Ud. Realiza compras de inmuebles.	✓		✓		✓		
4	Usted realiza la compra de inmuebles de acuerdo a sus posibilidades económicas.	✓		✓		✓		
5	Usted compra un inmueble de acuerdo a sus características y precios adecuados.	✓		✓		✓		
6	Usted para su compra de inmueble primero elige la zona o lugar.	✓		✓		✓		
7	Usted considera principal motivo su necesidad para la compra de inmuebles.	Si	No	Si	No	Si	No	
8	Las maquinarias son suficientes para el trabajo de toda la provincia.	✓		✓		✓		
9	Las maquinarias cumplen con su propósito de compra.	✓		✓		✓		
10	Ud. Con que frecuencia hace uso de alguna maquinaria.	✓		✓		✓		
11	Considera usted que el activo intangible es la herramienta principal de generación de Beneficios	✓		✓		✓		
12	Ud. Considera que los Activos intangibles son muy mal usados por las empresas.	✓		✓		✓		
13	Ud. Conoce o da a conocer a los demás sobre el concepto de Activos intangibles	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3 PAGOS SIN CONTRAPRESTACION	Si	No	Si	No	Si	No	
14	Usted, realiza transferencias de capital.	✓		✓		✓		
15	Ud. Se informa para realizar una transferencia de capital.	✓		✓		✓		
16	Ud. Considera que las transferencias de capital es segura.	✓		✓		✓		

17	Ud. Considera que la transferencia de Capital no solo es en sector publico sino también en sector privado.	✓		✓		✓	
18	Ud. Cree que la población debería de estar muy informado sobre la transferencia de capital.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): No hay observaciones.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MENDOZA ZUÑIGA, MARLENI **DNI:** 42555713

Especialidad del validador: MAGISTER EN GESTION PÚBLICA.

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Vicente de Cañete, 21 de junio del 2021.



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE IMPUESTO PREDIAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 BASE IMPONIBLE								
1	Ud. paga el tributo de forma individual en los plazos previstos	✓		✓		✓		
2	Ud. paga el conjunto de valores en forma puntual	✓		✓		✓		
3	Ud. Tiene conocimiento el pago de la base imponible.	✓		✓		✓		
4	Ud. Cuando se programa admitías tributarias se acoge a ello.	✓		✓		✓		
5	A Ud. le dieron a conocer que en la persona natural recae la obligación de pagar los tributos.	✓		✓		✓		
6	Ud. con que frecuencia se informa de los predios que no pagan impuestos	✓		✓		✓		
7	A Ud. le dan a conocer que las instituciones educativas públicas pagan impuestos	✓		✓		✓		
8	A Ud. le información que las beneficencias pagan impuestos.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 ACCIONES								
9	Ud. Alguna vez ha sido notificado por la Municipalidad para pagar sus impuestos.	✓		✓		✓		
10	Usted se siente motivado para cumplir voluntariamente con el pago del impuesto predial	✓		✓		✓		
11	Ud. tiene conocimiento que el dinero recaudado por la Municipalidad se revierte para mantener la limpieza pública, parques y jardines de tu Distrito	✓		✓		✓		
12	Ud. Se siente identificado con los proyectos municipales por recaudar impuestos.	✓		✓		✓		
13	Ud. considera que cumple con el pago del impuesto predial por el riesgo de ser sancionado.	✓		✓		✓		
14	Ud. Cuenta con el cronograma de pago del impuesto predial.	✓		✓		✓		
15	Ud. tiene conocimiento que existe los pagos trimestrales.	✓		✓		✓		

	DIMENSIÓN 3 FORMAS DE PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL	Si	No	Si	No	Si	No
16	Ud., está informado que existe algún tipo de descuento al realizar el pago total.	✓		✓		✓	
17	A Ud. Lo mantienen informado de los beneficios que existe para aquel contribuyente que este al día en sus pagos.	✓		✓		✓	
18	La Municipalidad cada que tiempo le brinda información referente a los pagos de sus impuestos y que así contribuye al desarrollo de su localidad.	✓		✓		✓	
19	A Ud. le brindaron información, hasta cuantos meses se puede fraccionar sus pagos a sus impuestos prediales.	✓		✓		✓	
20	A Ud. le brindan información de cómo solicitar su fraccionamiento de pago de sus impuestos.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): No hay observaciones.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: ARIAS MORALES, ALFONSO MAXIMO **DNI:** 45150252

Especialidad del validador: MAGISTER EN GESTION PÚBLICA.

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Vicente de Cañete, 23 de junio del 2021.

Firma del Experto Informante.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL PAGO DE SERVICIOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 PAGOS CON CONTRAPRESTACIÓN							
1	Usted realiza el pago de su inmueble a tiempo.	✓		✓		✓		
2	Usted ha sido informado de los trámites a realizar para la compra de inmuebles.	✓		✓		✓		
3	Ud. Realiza compras de inmuebles.	✓		✓		✓		
4	Usted realiza la compra de inmuebles de acuerdo a sus posibilidades económicas.	✓		✓		✓		
5	Usted compra un inmueble de acuerdo a sus características y precios adecuados.	✓		✓		✓		
6	Usted para su compra de inmueble primero elige la zona o lugar.	✓		✓		✓		
7	Usted considera principal motivo su necesidad para la compra de inmuebles.	Si	No	Si	No	Si	No	
8	Las maquinarias son suficientes para el trabajo de toda la provincia.	✓		✓		✓		
9	Las maquinarias cumplen con su propósito de compra.	✓		✓		✓		
10	Ud. Con que frecuencia hace uso de alguna maquinaria.	✓		✓		✓		
11	Considera usted que el activo intangible es la herramienta principal de generación de Beneficios	✓		✓		✓		
12	Ud. Considera que los Activos intangibles son muy mal usados por las empresas.	✓		✓		✓		
13	Ud. Conoce o da a conocer a los demás sobre el concepto de Activos intangibles	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3 PAGOS SIN CONTRAPRESTACION	Si	No	Si	No	Si	No	
14	Usted, realiza transferencias de capital.	✓		✓		✓		
15	Ud. Se informa para realizar una transferencia de capital.	✓		✓		✓		
16	Ud. Considera que las transferencias de capital es segura.	✓		✓		✓		

17	Ud. Considera que la transferencia de Capital no solo es en sector publico sino también en sector privado.	✓		✓		✓	
18	Ud. Cree que la población debería de estar muy informado sobre la transferencia de capital.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): No hay observaciones.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: ARIAS MORALES, ALFONSO MAXIMO **DNI:** 45150252

Especialidad del validador: MAGISTER EN GESTION PÚBLICA.

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Vicente de Cañete, 23 de junio del 2021.

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE IMPUESTO PREDIAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1 BASE IMPONIBLE								
1	Ud. paga el tributo de forma individual en los plazos previstos	✓		✓		✓		
2	Ud. paga el conjunto de valores en forma puntual	✓		✓		✓		
3	Ud. Tiene conocimiento el pago de la base imponible.	✓		✓		✓		
4	Ud. Cuando se programa admitías tributarias se acoge a ello.	✓		✓		✓		
5	A Ud. le dieron a conocer que en la persona natural recae la obligación de pagar los tributos.	✓		✓		✓		
6	Ud. con que frecuencia se informa de los predios que no pagan impuestos	✓		✓		✓		
7	A Ud. le dan a conocer que las instituciones educativas públicas pagan impuestos	✓		✓		✓		
8	A Ud. le información que las beneficencias pagan impuestos.	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2 ACCIONES								
9	Ud. Alguna vez ha sido notificado por la Municipalidad para pagar sus impuestos.	✓		✓		✓		
10	Usted se siente motivado para cumplir voluntariamente con el pago del impuesto predial	✓		✓		✓		
11	Ud. tiene conocimiento que el dinero recaudado por la Municipalidad se revierte para mantener la limpieza pública, parques y jardines de tu Distrito	✓		✓		✓		
12	Ud. Se siente identificado con los proyectos municipales por recaudar impuestos.	✓		✓		✓		
13	Ud. considera que cumple con el pago del impuesto predial por el riesgo de ser sancionado.	✓		✓		✓		
14	Ud. Cuenta con el cronograma de pago del impuesto predial.	✓		✓		✓		
15	Ud. tiene conocimiento que existe los pagos trimestrales.	✓		✓		✓		

	DIMENSIÓN 3 FORMAS DE PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL	Si	No	Si	No	Si	No
16	Ud., está informado que existe algún tipo de descuento al realizar el pago total.	✓		✓		✓	
17	A Ud. Lo mantienen informado de los beneficios que existe para aquel contribuyente que este al día en sus pagos.	✓		✓		✓	
18	La Municipalidad cada que tiempo le brinda información referente a los pagos de sus impuestos y que así contribuye al desarrollo de su localidad.	✓		✓		✓	
19	A Ud. le brindaron información, hasta cuantos meses se puede fraccionar sus pagos a sus impuestos prediales.	✓		✓		✓	
20	A Ud. le brindan información de cómo solicitar su fraccionamiento de pago de sus impuestos.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): No hay observaciones.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: VILCAPOMA PEREZ, CESAR ROBIN **DNI:** 09142246

Especialidad del validador: MAGISTER EN EDUCACION MENCION EN DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA.

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Vicente de Cañete, 18 de junio del 2021.



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL PAGO DE SERVICIOS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1 PAGOS CON CONTRAPRESTACIÓN							
1	Usted realiza el pago de su inmueble a tiempo.	✓		✓		✓		
2	Usted ha sido informado de los trámites a realizar para la compra de inmuebles.	✓		✓		✓		
3	Ud. Realiza compras de inmuebles.	✓		✓		✓		
4	Usted realiza la compra de inmuebles de acuerdo a sus posibilidades económicas.	✓		✓		✓		
5	Usted compra un inmueble de acuerdo a sus características y precios adecuados.	✓		✓		✓		
6	Usted para su compra de inmueble primero elige la zona o lugar.	✓		✓		✓		
7	Usted considera principal motivo su necesidad para la compra de inmuebles.	Si	No	Si	No	Si	No	
8	Las maquinarias son suficientes para el trabajo de toda la provincia.	✓		✓		✓		
9	Las maquinarias cumplen con su propósito de compra.	✓		✓		✓		
10	Ud. Con que frecuencia hace uso de alguna maquinaria.	✓		✓		✓		
11	Considera usted que el activo intangible es la herramienta principal de generación de Beneficios	✓		✓		✓		
12	Ud. Considera que los Activos intangibles son muy mal usados por las empresas.	✓		✓		✓		
13	Ud. Conoce o da a conocer a los demás sobre el concepto de Activos intangibles	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 3 PAGOS SIN CONTRAPRESTACION	Si	No	Si	No	Si	No	
14	Usted, realiza transferencias de capital.	✓		✓		✓		
15	Ud. Se informa para realizar una transferencia de capital.	✓		✓		✓		
16	Ud. Considera que las transferencias de capital es segura.	✓		✓		✓		

17	Ud. Considera que la transferencia de Capital no solo es en sector publico sino también en sector privado.	✓		✓		✓	
18	Ud. Cree que la población debería de estar muy informado sobre la transferencia de capital.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): No hay observaciones.

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: VILCAPOMA PEREZ, CESAR ROBIN **DNI:** 09142246

Especialidad del validador: MAGISTER EN EDUCACION MENCION EN DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA.

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

San Vicente de Cañete, 18 de junio del 2021.



Firma del Experto Informante.

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,878	,895	20

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,899	,903	18

Anexo 5. Base de datos de prueba piloto

PAGO DE SERVICIOS																		
Nº Items	DIMENSIÓN 1 PAGOS CON CONTRAPRESTACIÓN													DIMENSIÓN 3 PAGOS SIN CONTRAPRESTACION				
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2
4	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1
7	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2
8	2	1	1	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	1	1
9	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2
10	2	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2

IMPUESTO PREDIAL

Nº Items	DIMENSIÓN 1 BASE IMPONIBLE								DIMENSIÓN 2 ACCIONES							DIMENSIÓN 3 FORMAS DE PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL				
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1	2	1
4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2
5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
6	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1
7	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2
8	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2
9	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
10	2	2	2	2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2

Anexo 6. Base de datos de la muestra

IMPUESTO PREDIAL																									
Nº Items	DIMENSIÓN 1 BASE IMPONIBLE								DIMENSIÓN 2 ACCIONES								DIMENSIÓN 3 FORMAS DE PAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL					TOTAL	D1	D2	D3
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20					
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40	16	14	10
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40	16	14	10
3	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	38	14	14	10
4	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	38	14	14	10
5	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	38	14	14	10
6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40	16	14	10
7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40	16	14	10
8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40	16	14	10
9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40	16	14	10
10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40	16	14	10
11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40	16	14	10
12	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40	16	14	10
13	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40	16	14	10
14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40	16	14	10
15	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40	16	14	10
16	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40	16	14	10
17	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40	16	14	10
18	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	28	13	8	7	
19	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	28	13	8	7	
20	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	28	13	8	7	
21	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	38	14	14	10
22	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	38	14	14	10

23	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
25	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
26	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
27	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
28	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
29	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
30	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
31	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
32	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
33	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
34	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
35	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
36	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
37	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
38	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
39	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2
40	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2
41	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2
42	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
43	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
44	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
45	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
46	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
47	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
48	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
49	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
50	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
51	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

38	14	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
39	16	14	9
39	16	14	9
39	16	14	9
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
38	14	14	10
38	14	14	10
32	12	12	8
32	12	12	8
32	12	12	8
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
38	14	14	10

52	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
53	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
54	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
55	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
56	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
57	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
58	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
60	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
61	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
62	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
63	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
64	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2
65	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2
66	2	2	2	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2
67	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
68	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
69	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
70	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
71	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
72	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
73	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
74	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
75	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
76	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
77	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
78	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
79	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2
80	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2

38	14	14	10
38	14	14	10
39	15	14	10
39	15	14	10
39	15	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
28	13	8	7
28	13	8	7
28	13	8	7
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
38	14	14	10
38	14	14	10
38	14	14	10
28	12	10	6
28	12	10	6

81	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2
82	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
83	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
84	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
85	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
86	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
87	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
88	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
89	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
90	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2
91	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2
92	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2
93	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
94	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
95	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
96	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
97	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
98	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
99	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
100	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
101	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
102	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
103	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
104	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
105	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
106	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2
107	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2
108	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
109	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

28	12	10	6
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
32	12	12	8
32	12	12	8
32	12	12	8
38	16	12	10
38	16	12	10
38	16	12	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
38	14	14	10
38	14	14	10
38	14	14	10
24	10	8	6
24	10	8	6
40	16	14	10
40	16	14	10

110	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
111	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	2	
112	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	
113	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	
114	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
115	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
116	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
117	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
118	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
119	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
120	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
121	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	2	
122	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	
123	2	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	
124	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	
125	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
126	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
127	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
128	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
129	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	
130	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	
131	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
132	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
133	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
134	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
135	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
136	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
137	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	
138	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	

	40	16	14	10
	34	15	10	9
	33	15	10	8
	33	15	10	8
	39	16	14	9
	40	16	14	10
	40	16	14	10
	40	16	14	10
	40	16	14	10
	40	16	14	10
	40	16	14	10
	28	12	10	6
	26	12	8	6
	26	12	8	6
	38	16	12	10
	40	16	14	10
	40	16	14	10
	40	16	14	10
	40	16	14	10
	38	16	12	10
	36	14	12	10
	38	14	14	10
	38	14	14	10
	40	16	14	10
	40	16	14	10
	40	16	14	10
	40	16	14	10
	24	10	8	6
	24	10	8	6

139	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
140	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
141	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
142	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
143	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
144	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
145	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
146	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
147	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
148	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2
149	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2
150	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2
151	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
40	16	14	10
24	10	8	6
24	10	8	6
23	9	8	6
39	15	14	10

PAGO DE SERVICIOS

Nº Items	DIMENSIÓN 1 PAGOS CON CONTRAPRESTACIÓN													DIMENSIÓN 3 PAGOS SIN CONTRAPRESTACION				
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
3	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
4	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
5	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
12	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
13	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1
15	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1
16	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1
17	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
18	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1
19	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1
20	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1
21	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
22	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
23	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1

TOTAL	D1	D2
33	24	9
33	24	9
28	19	9
28	19	9
28	19	9
33	24	9
33	24	9
33	24	9
33	24	9
33	24	9
33	24	9
33	24	9
33	24	9
30	24	6
30	24	6
30	24	6
33	24	9
29	20	9
29	20	9
29	20	9
28	19	9
28	19	9
28	19	9

24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
25	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
26	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1
27	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1
28	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	1
29	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
30	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
31	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
32	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
33	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
34	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
35	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
36	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
37	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
38	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
39	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
40	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
41	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
42	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
43	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
44	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
45	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
46	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
47	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
48	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
49	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
50	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
51	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
52	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

33	24	9
33	24	9
31	24	7
31	24	7
31	24	7
33	24	9
33	24	9
33	24	9
33	24	9
33	24	9
33	24	9
31	22	9
31	22	9
31	22	9
29	20	9
29	20	9
29	20	9
36	26	10
36	26	10
36	26	10
36	26	10
36	26	10
36	26	10
36	26	10
36	26	10
36	26	10
35	25	10
35	25	10

53	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
54	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
55	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
56	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
57	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
58	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1
59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
60	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
61	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
62	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
63	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
64	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1
65	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1
66	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
67	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
68	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
69	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2
70	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
71	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
72	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
73	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
74	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
75	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
76	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
77	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
78	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
79	2	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
80	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
81	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2

35	25	10
32	22	10
32	22	10
32	22	10
36	26	10
35	26	9
33	24	9
33	24	9
33	24	9
33	24	9
27	20	7
27	20	7
28	20	8
34	24	10
34	24	10
34	24	10
28	20	8
36	26	10
28	20	8
36	26	10
36	26	10
34	24	10
32	22	10
32	22	10
31	21	10
33	23	10
32	22	10

82	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
83	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
84	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
85	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
86	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
87	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
88	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2
89	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
90	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
91	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1
92	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1
93	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1
94	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1
95	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1
96	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
97	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
98	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
99	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
100	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
101	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
102	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
103	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
104	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
105	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
106	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
107	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
108	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
109	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
110	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1

	36	26	10
	28	20	8
	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	28	20	8
	33	24	9
	25	16	9
	25	16	9
	25	16	9
	31	24	7
	31	24	7
	31	24	7
	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	29	20	9
	29	20	9
	29	20	9
	23	17	6
	18	13	5
	29	20	9
	33	24	9
	33	24	9

111	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1
112	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1
113	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1
114	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1
115	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
116	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
117	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
118	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
119	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
120	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
121	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1
122	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1
123	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1
124	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1
125	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
126	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
127	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
128	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
129	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1
130	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1
131	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
132	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
133	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
134	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
135	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
136	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
137	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
138	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
139	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1

	31	22	9
	28	22	6
	28	22	6
	30	24	6
	29	20	9
	29	20	9
	29	20	9
	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	29	20	9
	27	20	7
	27	20	7
	31	24	7
	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	31	24	7
	27	20	7
	29	20	9
	29	20	9
	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	23	17	6
	18	13	5
	29	20	9

140	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
141	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
142	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
143	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
144	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
145	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
146	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
147	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
148	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1
149	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1
150	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1
151	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1
152	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1

	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	33	24	9
	23	17	6
	23	17	6
	19	14	5
	30	21	9
	30	21	9

Anexo 7. Constancia de haber aplicado el instrumento



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - Telefonos: 581-2387
San Vicente - Cañete
Pag. Web: www.municanete.gob.pe

Constancia de Aplicación de Encuesta

Sr. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE;

HACE CONSTAR:

Que, el Abg. MILLY SOLEDAD PALOMINO GUTIERREZ; identificada con DNI N° 43487913 y con código de matrícula N° 7002508091 de la Universidad Privada Cesar Vallejo del programa de postgrado con mención en Gestión Pública realizó una encuesta a los ciudadanos pertenecientes a la Municipalidad Provincial De Cañete - 2021, con la finalidad de optar su grado de Maestría.

Se expide de la presente constancia a solicitud de parte interesada.

Lima, 23 de Julio del 2021

